



Asamblea General

Distr. general
11 de marzo de 2008
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

51º período de sesiones

Viena, 11 a 20 de junio de 2008

Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 45º período de sesiones, celebrado en Viena del 11 al 22 de febrero de 2008

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-25	3
A. Participación	3-7	3
B. Aprobación del programa	8	4
C. Elección del Presidente	9	5
D. Declaraciones de carácter general	10-16	5
E. Informes nacionales	17	6
F. Simposio	18-19	6
G. Coordinación de las actividades espaciales en el sistema de las Naciones Unidas y cooperación entre organismos	20-24	6
H. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos	25	7
II. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial	26-59	7
A. Actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial	30-40	8
B. Servicio internacional de información espacial	41-42	11
C. Cooperación regional e interregional	43-59	11



III.	Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).....	60-72	15
IV.	Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.....	73-83	17
V.	Desechos espaciales	84-100	18
VI.	Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales.....	101-111	21
VII.	Novedades recientes en los sistemas mundiales de navegación por satélite.....	112-133	23
VIII.	Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre	134-153	26
IX.	Objetos cercanos a la Tierra.....	154-166	29
X.	Año Heliofísico Internacional 2007.....	167-181	30
XI.	Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo	182-189	33
XII.	Proyecto de programa provisional del 46º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.....	190-193	34
Anexos			
I.	Informe del Grupo de Trabajo Plenario.....		36
II.	Informe del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre		42
III.	Informe del Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra.....		45

I. Introducción

1. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 45º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 11 al 22 de febrero de 2008, bajo la presidencia de Aboubekr Seddik Kedjar (Argelia).
2. La Subcomisión celebró 20 sesiones.

A. Participación

3. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes 55 Estados Miembros de la Comisión: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kazajstán, Líbano, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.
4. En la 678ª sesión, celebrada el 11 de febrero, el Presidente informó a la Subcomisión de que se habían recibido peticiones de Angola, Costa Rica, Côte d'Ivoire, la República Dominicana, El Salvador, Guatemala, la ex República Yugoslava de Macedonia y Túnez para asistir al período de sesiones en calidad de observadores. Conforme a la práctica establecida, se invitó a esos Estados a que enviaran delegaciones para asistir al período de sesiones en curso de la Subcomisión y hacer uso de la palabra en él, según procediera, sin perjuicio de ulteriores peticiones de esa índole; esta medida no requirió que la Subcomisión adoptara una decisión relativa a la condición de observador, sino que fue un acto de cortesía de la Subcomisión hacia dichas delegaciones.
5. Las siguientes entidades de las Naciones Unidas estuvieron representadas en el período de sesiones por observadores: el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Meteorológica Mundial y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
6. Estuvieron también representados por observadores: la Agencia Espacial Europea (ESA), la Asociación de Exploradores del Espacio (ASE), la Asociación Europea para el Año Internacional del Espacio (EURISY), la Asociación Internacional de la Semana Mundial del Espacio, el Comité de Investigaciones Espaciales, el Comité de Satélites de Observación de la Tierra, el Consejo Consultivo de la Generación Espacial, la Federación Astronáutica Internacional (FAI), el Instituto Europeo de Políticas del Espacio, la Organización Africana de Cartografía y Teledetección (OACT), la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite, la Secretaría del Grupo sobre Observaciones de la Tierra (GEO), la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación y la Universidad Internacional del Espacio. La Organización europea de investigaciones astronómicas en el hemisferio austral (ESO) y la Fundación Mundo Seguro (SWF) asistieron al período de sesiones y están en la espera de que se les conceda la condición de observadores permanentes ante la

Comisión. La Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite (EUTELSAT-OIG) asistió al período de sesiones y solicitó que se le otorgara la condición de observador permanente ante la Comisión (A/AC.105/C.1/2008/CRP.7. La Comisión Europea también asistió al período de sesiones.

7. En el documento A/AC.105/C.1/2008/INF/37 figura una lista de los representantes de los Estados, las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que asistieron al período de sesiones.

B. Aprobación del programa

8. En su 678ª sesión, celebrada el 11 de febrero de 2008, la Subcomisión aprobó el siguiente programa:

1. Aprobación del programa.
2. Elección del Presidente.
3. Declaración del Presidente.
4. Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales.
5. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.
6. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
7. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
8. Desechos espaciales.
9. Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales.
10. Novedades recientes en los sistemas mundiales de navegación por satélite.
11. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
12. Objetos cercanos a la Tierra.
13. Año Heliofísico Internacional 2007.
14. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, entre otras cosas en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo.
15. Proyecto de programa provisional del 46º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
16. Informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

C. Elección del Presidente

9. En su 678ª sesión, la Subcomisión eligió Presidente para el período 2008-2009 a Aboubekr Seddik Kedjar (Argelia), de conformidad con la resolución 62/217 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2007.

D. Declaraciones de carácter general

10. La Subcomisión acogió con beneplácito la elección de Aboubekr Seddik Kedjar como Presidente por un período de dos años, a partir de 2008. La Subcomisión expresó su agradecimiento a la Presidenta saliente, Mazlan Othman (Malasia), por su conducción y sus contribuciones al progreso de la labor de la Subcomisión durante su mandato, y dio la bienvenida a la Sra. Othman en su nuevo cargo de Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría.

11. La Subcomisión dio una calurosa bienvenida a Bolivia y Suiza como nuevos miembros de la Comisión, y a la OACT como nuevo observador permanente de la Comisión.

12. Durante el intercambio general de opiniones hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados Miembros: Alemania, Argelia, Austria, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Malasia, Nigeria, Pakistán, Polonia, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suiza, Tailandia y Venezuela (República Bolivariana de). También hicieron declaraciones generales los observadores del Consejo Consultivo de la Generación Espacial, la ESA, la ESO, la EURISY, la EUTELSAT-OIG, la FAI, el Instituto Europeo de Políticas del Espacio y la SWF.

13. En la 678ª sesión, el Presidente hizo una declaración en la que describió en líneas generales la labor de la Subcomisión en el período de sesiones en curso y pasó revista a las actividades espaciales mundiales llevadas a cabo durante el año anterior, en particular los importantes progresos realizados gracias a la cooperación internacional.

14. También en la 678ª sesión, el Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre hizo una declaración en la que reseñó el programa de trabajo de la Oficina.

15. En su 686ª sesión se informó a la Subcomisión de los planes de interceptar el USA 193, un satélite fuera de servicio, de la National Reconnaissance Office de los Estados Unidos, que se encontraba en degradación orbital. En su 690ª sesión la Subcomisión oyó una presentación especial realizada por los Estados Unidos sobre las medidas que se estaban adoptando para reducir los desechos generados por la interceptación prevista. En su 695ª sesión se informó a la Subcomisión de que los Estados Unidos habían interceptado satisfactoriamente el “USA 193” y que la mayor parte de los desechos espaciales concomitantes habían entrado en la atmósfera o lo harían dentro de las 48 horas posteriores.

16. Se expresó la opinión de que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos deberían examinar con prontitud la cuestión del derecho de los Estados, con arreglo a las

normas existentes de derecho internacional del espacio, a encargarse de la destrucción de sus propios objetos espaciales errantes, defectuosos o inoperable, a fin de evitar daños materiales y pérdidas de vidas humanas en la Tierra o en el espacio ultraterrestre. Convendría asimismo que la Comisión y su Subcomisión examinaran cuáles eran las normas de derecho internacional aplicables y en qué circunstancias deberían llevarse a cabo operaciones de esa índole.

E. Informes nacionales

17. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de los informes presentados por los Estados Miembros (A/AC.105/907 y Add.1) para su examen en relación con el tema 4 del programa, “Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales”. La Subcomisión recomendó que la Secretaría siguiera invitando a los Estados Miembros a presentar informes anuales sobre sus actividades espaciales.

F. Simposio

18. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 62/217 de la Asamblea General, el 12 de febrero de 2008 se celebró un simposio de la industria sobre el tema “La industria espacial en las nuevas naciones espaciales”. Actuó como moderador el Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

19. Entre las disertaciones presentadas al simposio figuraron las siguientes: “La industria espacial en las nuevas naciones espaciales en el mercado espacial mundial”, por S. Bochinger de Euroconsult; “La FAI y su función de promover las relaciones de la industria espacial con las nuevas naciones espaciales”, por J. V. Zimmerman, de la FAI; “Desarrollo de la capacidad de la industria espacial local: la experiencia de la India”, por K. Radhakrishnan, de la Organización de Investigación Espacial de la India (ISRO); “Soluciones satelitales en países emergentes”, por B. Pavesi de Telespazio; y “Cooperación entre las industrias espaciales de las naciones espaciales ya establecidas y nuevas”, a cargo de Gilles Maquet, de Astrium.

G. Coordinación de las actividades espaciales en el sistema de las Naciones Unidas y cooperación entre organismos

20. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre había celebrado su 28º período de sesiones en Ginebra, del 16 al 18 de enero de 2008. La Subcomisión tuvo ante sí el informe de la Reunión Interinstitucional sobre su 28º período de sesiones (A/AC.105/909) y el informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: orientaciones y resultados previstos para el período 2008-2009 (A/AC.105/910). La Subcomisión observó que esos informes indicaban hasta qué punto la tecnología espacial y sus aplicaciones se habían convertido en instrumentos de apoyo indispensables en una amplia gama de actividades de las Naciones Unidas encaminadas a llevar a la práctica y respaldar los objetivos y decisiones de las conferencias y cumbres mundiales, y que habían servido de instrumentos

estratégicos para que las Naciones Unidas evitaran la duplicación de esfuerzos en el uso de las aplicaciones espaciales y actividades relativas al espacio.

21. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de que la Reunión Interinstitucional había acordado preparar un informe sobre los beneficios de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible en África, y observó que el informe se presentaría en la Tercera Conferencia de Líderes Africanos sobre la ciencia y la tecnología espaciales para el desarrollo sostenible, que se celebraría en Argelia en 2009.

22. La Subcomisión observó además que la Reunión Interinstitucional había llegado a un acuerdo sobre la conveniencia de presentar informes a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y de celebrar sus reuniones anuales en fechas más próximas a las de los períodos de sesiones de la Comisión.

23. La Subcomisión tomó nota de que la Reunión Interinstitucional celebraría su 29º período de sesiones en Viena en 2009.

24. La Subcomisión tomó nota de que, después de su 28º período de sesiones, la Reunión Interinstitucional había celebrado, el 18 de enero de 2008, su quinta sesión pública oficiosa para los Estados miembros y observadores de la Comisión. En esa reunión se había examinado el tema “Alianzas entre los sectores público y privado y enfoques de financiación innovadores en el sistema de las Naciones Unidas para fomentar el uso de la tecnología espacial y sus aplicaciones” en respuesta al número creciente de peticiones de los Estados Miembros en el sentido de que el sistema de las Naciones Unidas participara en asociaciones recíprocamente beneficiosas entre los sectores público y privado y estudiara enfoques de financiación innovadores en apoyo de la ejecución más eficaz y eficiente de las actividades que se le encomendaron.

H. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

25. Tras examinar los temas que tenía ante sí, la Subcomisión, en su 697ª sesión, celebrada el 22 de febrero de 2008, aprobó su informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en el que constaban sus opiniones y recomendaciones, tal como se consignan en los párrafos que figuran a continuación.

II. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

26. De conformidad con la resolución 62/217 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos siguió examinando el tema 5 del programa, titulado “Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial”.

27. En la 679ª sesión, la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial formuló una declaración en la que expuso a grandes rasgos las actividades realizadas y previstas en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.

28. Los representantes del Canadá, Estados Unidos, la India, el Japón y México formularon declaraciones en relación con el tema 5 del programa.

29. De conformidad con la resolución 62/217 de la Asamblea General, la Subcomisión, en su 682ª sesión, convocó nuevamente al Grupo de Trabajo Plenario y eligió Presidente a K. Radhakrishnan (India). El Grupo de Trabajo Plenario celebró siete sesiones, del 13 al 21 de febrero de 2008. En su 695ª sesión, celebrada el 21 de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo Plenario, que figura en el anexo I del presente informe.

A. Actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

30. La Subcomisión tuvo ante sí el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/900). La Subcomisión observó que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial correspondiente a 2007 se había ejecutado satisfactoriamente y encomió la labor llevada a cabo por la Experta a ese respecto.

31. La Subcomisión observó que las esferas temáticas prioritarias del Programa eran la ordenación de los recursos naturales y la vigilancia del medio ambiente, la gestión en casos de desastre, la teleeducación y la telesalud, y la educación y el fomento de la capacidad en esferas tales como las ciencias espaciales básicas y el derecho del espacio. Asimismo, observó que entre las aplicaciones de la tecnología que podían utilizarse para abordar esas esferas temáticas figuraban los sistemas mundiales de navegación por satélite, las comunicaciones por satélite, la teleobservación y los sistemas de información geográfica (SIG), los satélites meteorológicos y de observación de la Tierra, y la aplicación de micro y nanotecnologías en el espacio. La Subcomisión observó además que el Programa había adoptado un criterio de “aplicaciones integradas de la tecnología espacial”, con arreglo al cual todas las esferas temáticas prioritarias antes mencionadas se integraban según fuera el caso. La Subcomisión señaló además que, a fin de asegurar la integridad de la labor global en el marco del Programa, convendría seguir incluyendo en él todas las esferas temáticas prioritarias.

32. La Subcomisión tomó nota con agradecimiento de que, desde el período de sesiones anterior, diversos Estados Miembros y organizaciones habían proporcionado recursos adicionales para 2007, de lo cual había quedado constancia en el informe de la Experta (A/AC.105/900, párrs. 58 y 59).

33. La Subcomisión expresó su preocupación por que los recursos financieros de que se disponía para llevar a cabo el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial seguían siendo limitados, e hizo un llamamiento a los Estados miembros para que apoyaran el Programa mediante contribuciones voluntarias. La Subcomisión opinó que los limitados recursos de las Naciones Unidas deberían concentrarse en actividades de mayor prioridad, y señaló que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial era una actividad prioritaria de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

34. La Subcomisión observó que la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones eran parte integrante del programa de desarrollo y poseían un gran potencial para hacer frente a diversos problemas socioeconómicos de los países en desarrollo, particularmente en las esferas de las comunicaciones, el desarrollo rural,

la gestión en casos de desastre, la educación y la salud. A este respecto, la Subcomisión observó que los cursos prácticos, cursos de capacitación, seminarios y reuniones del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial eran de primordial importancia para aumentar la capacidad de utilizar la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones, en particular en los países en desarrollo.

35. La Subcomisión observó que, además de las conferencias, los cursos de capacitación, los cursos prácticos, los seminarios y los simposios de las Naciones Unidas planificados para 2008 (véase el párr. 40 *infra*), otras actividades del Programa en 2008 se concentrarían en:

- a) Prestar apoyo a la educación y la formación a fin de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo por conducto de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas;
- b) Organizar cursos prácticos y seminarios sobre aplicaciones espaciales avanzadas y programas de capacitación de corta o mediana duración;
- c) Fortalecer su programa de becas de larga duración a fin de incluir el apoyo a la ejecución de proyectos experimentales;
- d) Promover la participación de los jóvenes en actividades espaciales;
- e) Prestar apoyo a proyectos experimentales, o su puesta en marcha, como complemento de las actividades del Programa en esferas de interés prioritarias para los Estados miembros;
- f) Prestar servicios de asesoramiento técnico a los Estados miembros, órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones nacionales e internacionales pertinentes que los solicitaran;
- g) Mejorar el acceso a los datos y otra información relativos al espacio.

1. Año 2007

Reuniones, seminarios, simposios, cursos de capacitación y cursos prácticos

36. En lo que respecta a las actividades del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial realizadas en 2007, la Subcomisión expresó su reconocimiento a las siguientes entidades por haber copatrocinado los diversos cursos prácticos, simposios y cursos de capacitación realizados en el marco del Programa, a los que se hace referencia en el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/900, párr. 59 y anexo I).

- a) Los Gobiernos de la Argentina, Austria, el Japón, la Federación de Rusia, la India, la República de Corea, los Estados Unidos, Marruecos, México, Suiza y Viet Nam;
- b) La ESA, la Academia Internacional de Astronáutica, la FAI, el Instituto de Investigaciones Espaciales de la Academia de Ciencias de Austria y Joanneum Research, la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA) de los Estados Unidos, el Observatorio Astronómico Nacional del Japón, el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud de México, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales de la Argentina (CONAE), el Organismo Nacional de Teleobservación de la India, el Centro Real de Teleobservación Espacial de

Marruecos, el Instituto de Investigaciones Espaciales de la Academia de Ciencias de la Federación de Rusia y la Academia de Ciencia y Tecnología de Viet Nam.

Becas de larga duración para capacitación a fondo

37. La Subcomisión expresó su reconocimiento al Gobierno de Italia por haber seguido proporcionando, por conducto del Politecnico di Torino y el Istituto Superiore Mario Boella y con la colaboración del Istituto Elettrotecnico Nazionale Galileo Ferraris, cinco becas de 12 meses de duración para estudios de posgrado sobre sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS) y aplicaciones conexas.

38. La Subcomisión observó con satisfacción que en junio de 2007 el Programa y la CONAE habían establecido conjuntamente el programa de becas Naciones Unidas/Argentina para la formación avanzada en epidemiología panorámica, como curso de capacitación anual de seis semanas de duración, que se celebraría en el Instituto de Altos Estudios Espaciales Mario Gulich de Córdoba (Argentina).

Servicios de asesoramiento técnico

39. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de los servicios de asesoramiento técnico prestados en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial en apoyo de actividades y proyectos que fomentan la cooperación regional en las aplicaciones de la tecnología espacial, mencionados en el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/900, párrs. 34 a 42).

2. Año 2008

Reuniones, seminarios, simposios, cursos de capacitación y cursos prácticos

40. La Subcomisión recomendó que se aprobara el siguiente programa de reuniones, seminarios, simposios, cursos de capacitación y cursos prácticos, que organizarían conjuntamente la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, los gobiernos anfitriones y otras entidades en 2008:

a) Conferencia Internacional Naciones Unidas/Arabia Saudita/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la utilización de la tecnología espacial en la ordenación de los recursos hídricos, que se celebraría en Riyadh del 15 al 19 de marzo;

b) Curso práctico Naciones Unidas/Burkina Faso/Organización Mundial de la Salud/Agencia Espacial Europea sobre la utilización de las tecnologías espaciales para la telesalud al servicio de África, que se celebraría en Uagadugú del 5 al 9 de mayo;

c) Curso práctico Naciones Unidas/Agencia Espacial Europea/Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio/Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón sobre el Año Heliofísico Internacional 2007 y las ciencias espaciales básicas: primeros resultados del Año Heliofísico Internacional 2007, que se celebraría en Sozopol (Bulgaria) del 2 al 6 de junio;

d) Curso práctico Naciones Unidas/Colombia/Estados Unidos de América sobre las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite, que se celebraría en Medellín (Colombia) del 23 al 27 de junio;

- e) Curso práctico regional Naciones Unidas/Indonesia sobre aplicaciones de las tecnologías espaciales integradas en la gestión de los recursos hídricos, la protección ambiental y la reducción de la vulnerabilidad a los desastres, que se celebraría en Yakarta del 7 al 11 de julio;
- f) Simposio Naciones Unidas/Austria/Agencia Espacial Europea sobre las aplicaciones de la tecnología espacial en apoyo del Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebraría en Graz (Austria) del 9 al 12 de septiembre;
- g) Curso práctico Naciones Unidas/Federación Internacional de Astronáutica sobre tecnología espacial: apoyo al enfoque integral para hacer frente a posibles riesgos ambientales, que se celebraría en Glasgow (Reino Unido) los días 26 y 27 de septiembre;
- h) Curso práctico Naciones Unidas/Academia Internacional de Astronáutica, sobre satélites pequeños al servicio de los países en desarrollo, que se celebraría en Glasgow (Reino Unido) el 30 de septiembre;
- i) Curso práctico regional Naciones Unidas/India/Agencia Espacial Europa sobre la utilización de la tecnología espacial para la tele-epidemiología en beneficio de Asia y el Pacífico, que se celebraría en Lucknow (India) del 21 al 24 de octubre;
- j) Curso práctico de las Naciones Unidas sobre derecho espacial, que se celebraría en Bangkok del 24 al 27 de noviembre;
- k) Curso práctico regional Naciones Unidas/Kenya/Agencia Espacial Europea sobre la utilización de aplicaciones integradas de la tecnología espacial para vigilar el impacto del cambio climático en el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria, que se celebraría en Nairobi del 1º al 5 de diciembre;
- l) Cursos prácticos y de capacitación que se organizarían en los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas.

B. Servicio internacional de información espacial

41. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de la publicación de *Highlights in Space 2007*¹, compilado a partir de un informe preparado por la FAI en cooperación con el Instituto Internacional de Derecho Espacial. La Subcomisión expresó su agradecimiento a las entidades por sus contribuciones.

42. La Subcomisión observó con reconocimiento que la Secretaría había seguido mejorando el Servicio internacional de información espacial y el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (www.unoosa.org), así como el sitio web sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas (www.uncosa.unvienna.org).

C. Cooperación regional e interregional

43. La Subcomisión observó que en el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/900, anexo III) figuraban los aspectos principales de

¹ Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta E.08.I.7.

las actividades de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, que había apoyado el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial en 2007, y las actividades previstas para 2008 y 2009.

44. La Subcomisión observó que todos los centros regionales habían programado reuniones de sus órganos rectores, en calidad de órganos normativos de los centros regionales, para 2008. Esas reuniones servirían para estrechar la cooperación con los gobiernos en las respectivas regiones a fin de consolidar la situación de los centros regionales como centros de excelencia para la formación en todos los aspectos de la ciencia y la tecnología espaciales.

45. La Subcomisión también tomó nota con satisfacción de que el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial seguía dando importancia a la cooperación con los Estados miembros a nivel regional e internacional con el fin de prestar apoyo a los centros.

46. La Subcomisión observó que los centros regionales habían participado en el seminario del Instituto Internacional de Ciencias de la Información Geológica y Observación de la Tierra/Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación, sobre la homologación de la capacitación en observación de la Tierra impartida en diversos países, celebrado los días 1º y 2 de noviembre de 2007 en Enschede (Países Bajos). La puesta en práctica de las conclusiones del seminario orientaría a los centros regionales en lo que respecta a la homologación y la tramitación de las cualificaciones de enseñanza superior en observación de la Tierra e información geológica a nivel regional e internacional.

47. La Subcomisión observó además que el Gobierno de la India había prestado continuamente un gran apoyo al Centro de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico desde su establecimiento en 1995, entre otras cosas poniendo a su disposición las instalaciones y la competencia técnica adecuadas por conducto de la ISRO y del Departamento del Espacio de la India. La Subcomisión observó también que, hasta la fecha, el Centro había impartido 26 cursos de posgrado de nueve meses de duración, a saber, 11 sobre teleobservación y SIG, cinco sobre comunicaciones por satélite y cinco sobre meteorología por satélite y clima mundial, y sobre ciencia espacial y atmosférica, respectivamente. El Centro había ofrecido también 16 cursos breves y cursos prácticos en los diez años anteriores. Habiendo concluido más de un decenio de actividades educativas, el Centro tenía previsto alcanzar la condición de centro internacional de excelencia en capacitación, educación e investigación. Un total de 752 personas, procedentes de 46 países, había participado en los mencionados cursos.

48. La Subcomisión observó que el Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales para América Latina y el Caribe había comenzado a organizar cursos de posgrado de nueve meses de duración en 2002. El Centro recibía un gran apoyo de los Gobiernos del Brasil y de México, así como del Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales del Brasil y del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica de México. Hasta la fecha, el campus del Brasil había ofrecido cinco cursos de posgrado sobre teleobservación y SIG. El campus de México había organizado dos cursos de posgrado sobre teleobservación y SIG, y un curso sobre comunicaciones por satélite, y había preparado otro curso sobre ciencias espaciales y atmosféricas, que ofrecería en 2008. El campus de México hacía participar a estudiantes en el desarrollo de proyectos tecnológicos relacionados con los cursos.

En 2007, el Centro había acogido tres cursos breves. El Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos del Ecuador había brindado su apoyo a las actividades del Centro en 2007.

49. La Subcomisión observó que el Centro Regional Africano de Ciencia y Tecnología Espaciales, institución francófona, organizaba cursos de posgrado de nueve meses de duración desde su inauguración en 1998. El Centro contaba con el apoyo activo de los Gobiernos de Argelia y Marruecos, así como del Centro Real de Teleobservación Espacial, la Escuela Mohammadia de Ingeniería, el Instituto de Agronomía y Medicina Veterinaria Hassan II, el Instituto Nacional de Telecomunicaciones y la Dirección Nacional de Meteorología de Marruecos. La Subcomisión tomó nota de que el Centro ya había realizado ocho cursos de posgrado de nueve meses de duración en teleobservación y SIG, comunicaciones por satélite, y meteorología por satélite y clima mundial. Desde su inauguración el Centro había organizado 13 conferencias y cursos prácticos de breve duración.

50. La Subcomisión observó que, desde su inauguración en Nigeria en 1998 bajo los auspicios del Organismo Nacional de Investigación y Desarrollo Espaciales de Nigeria, el Centro Regional Africano de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales, institución anglófona, había organizado 12 cursos de posgrado de nueve meses de duración, a saber: cinco en teleobservación y SIG, dos en meteorología por satélite y clima mundial, cuatro en comunicaciones por satélite y uno en ciencias espaciales y atmosféricas. En septiembre de 2007 se otorgaron diplomas de posgrado, en teleobservación y SIG o en comunicaciones por satélite, a 25 participantes procedentes de cinco países africanos (el Camerún, Malawi, Nigeria, la República Democrática del Congo y el Sudán).

51. La Subcomisión señaló que para funcionar de modo eficaz, los centros regionales de formación en ciencia y tecnología debían recibir el apoyo de los países de la región. Esos países deberían utilizar todos los programas de enseñanza y capacitación establecidos en el marco de los planes elaborados por los centros regionales.

52. La Subcomisión observó que para fomentar la capacidad en esferas relacionadas con las actividades espaciales, el Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón y el Instituto Asiático de Tecnología, con sede en Tailandia, habían realizado conjuntamente cursos de capacitación en teleobservación y SIG para funcionarios públicos de la región de Asia.

53. La Subcomisión observó asimismo que del 21 al 23 de noviembre de 2007 se había celebrado el 14º período de sesiones del Foro del Organismo Espacial Regional de Asia y el Pacífico, en Bangalore (India). El tema del período de sesiones había sido “El espacio como medio de potenciar la capacidad de acción de los seres humanos”, y sus objetivos habían sido intensificar la colaboración en el intercambio de información relativa a desastres, especialmente por conducto del proyecto *Sentinel Asia*, y promover la utilización de la educación espacial para los jóvenes de la región de Asia y el Pacífico.

54. La Subcomisión también observó que la Organización de Cooperación Espacial para Asia y el Pacífico servía de mecanismo de cooperación para promover en la región la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

55. La Subcomisión observó que los centros de recursos comunitarios que se habían establecido en toda la India eran ejemplo de una singular aplicación social de la tecnología espacial y proporcionarían diversos servicios de interés para las comunidades

rurales, como el asesoramiento técnico en las esferas de la agricultura, la pesca, la salud y la higiene, y acceso a información sobre los recursos naturales en sectores como la ordenación de cuencas hidrográficas y usos de los suelos.

56. La Subcomisión tomó nota de que del 2 al 5 de octubre de 2007 se había celebrado en Pretoria la Segunda Conferencia de Líderes Africanos sobre ciencia y tecnología espaciales en favor del desarrollo sostenible, con el tema “Fomento de alianzas africanas en la esfera espacial”. Basándose en la Primera Conferencia de Líderes Africanos sobre ciencia y tecnología espaciales en favor del desarrollo sostenible, celebrada en noviembre de 2005, la Conferencia se había centrado en el fomento de la capacidad, el intercambio de conocimientos y la participación conjunta de países africanos en proyectos mutuamente beneficiosos en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales en favor del desarrollo sostenible. La Subcomisión observó también que la Tercera Conferencia de Líderes Africanos sobre ciencia y tecnología espaciales en favor del desarrollo sostenible se celebraría en Argelia en 2009.

57. La Subcomisión tomó nota además de que el curso práctico internacional sobre el tema “El cambio climático en África y su adaptación a éste: la función de las tecnologías espaciales” se había celebrado en Argel del 22 al 24 de octubre de 2007. Organizado por el Centro Regional Africano de Ciencia y Tecnología Espaciales, institución francófona, y el Organismo Espacial de Argelia, el curso práctico había tenido por objeto mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático de los países africanos por medios que beneficiaran a los más vulnerables.

58. La Subcomisión tomó nota de que el curso de capacitación Naciones Unidas/México/Organización Panamericana de la Salud, sobre tecnología satelital para la telesalud, se había celebrado en Ciudad de México del 25 al 29 de junio de 2007. Los participantes habían formulado más de 30 recomendaciones, en virtud de las cuales se había establecido un equipo de tareas para la región de América Latina y el Caribe, y se pondría en marcha una iniciativa regional en el sector de la teleepidemiología. La Subcomisión observó que el Canadá, en calidad de copresidente del Equipo de acción sobre salud pública, había manifestado el interés del Equipo de acción en el seguimiento de los resultados de ese curso, así como de otras actividades relacionadas con la telesalud y la teleepidemiología que se organizaban bajo los auspicios de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Ese seguimiento podría contribuir a la labor en curso del Equipo de acción.

59. La Subcomisión observó que los días 13 y 14 de diciembre de 2007 se había celebrado en Quito una reunión a la que habían asistido representantes del Gobierno del Ecuador, anfitrión de la Quinta Conferencia Espacial de las Américas en 2006, del Gobierno de Colombia, anfitrión de la Cuarta Conferencia en 2002, del Gobierno de Guatemala, anfitrión de la Sexta Conferencia que se celebraría en 2009 y de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, así como del Grupo Internacional de Expertos de las Conferencias Espaciales de las Américas. La Subcomisión tomó nota de la ejecución del plan de acción de la Quinta Conferencia Espacial y del conjunto de recomendaciones para la preparación de la Sexta Conferencia que el Grupo Internacional de Expertos había aprobado en la reunión de Quito (A/AC.105/C.1/2008/CRP.5). La Subcomisión tomó nota también de la propuesta de que Walter Lichem fuera nombrado miembro del Grupo Internacional de Expertos.

III. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

60. De conformidad con la resolución 62/217 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos siguió examinando el tema 6 del programa, relativo a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. En cumplimiento del párrafo 13 de la resolución 62/217 de la Asamblea, la Subcomisión pidió al Grupo de Trabajo Plenario, convocado nuevamente en su 683ª sesión, celebrada el 13 de febrero, que examinara el asunto.

61. En su 695ª sesión, celebrada el 21 de febrero, la Subcomisión hizo suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo Plenario sobre la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, según figuraban en el informe del Grupo de Trabajo (véase el anexo I).

62. Los representantes del Canadá, los Estados Unidos, la India y el Japón formularon declaraciones sobre el tema.

63. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes disertaciones científicas y técnicas sobre el tema:

a) “Un modelo de respuesta para un sistema de alerta temprana”, a cargo del representante de Alemania;

b) “Salvar las distancias; por qué en el siglo XXI los estudiantes ya no aspiran a alcanzar las estrellas”, a cargo del observador del Consejo Consultivo de la Generación Espacial;

c) “Actividades espaciales de los estudiantes de la Universidad de Tecnología de Varsovia”, a cargo del representante de Polonia;

d) “Práctica del Centro Nacional de Educación Aeroespacial Juvenil de Ucrania para difundir los conocimientos sobre el espacio entre los jóvenes”, a cargo del representante de Ucrania.

e) “Realizaciones científicas en el campo de las ciencias espaciales llevadas a cabo en 2007 por la Academia Rusa de Ciencias”, a cargo del representante de la Federación de Rusia.

f) “Complejos de cohetes aeroespaciales diseñados por Yuzhnoye”, a cargo del representante de Ucrania.

64. La Subcomisión recordó la importancia de ejecutar el plan de acción que figuraba en el informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (A/59/174, sección VI.B), que la Asamblea General había hecho suyo en su resolución 59/2 de 20 de octubre de 2004.

65. La Subcomisión observó que, de conformidad con el párrafo 18 de la resolución 59/2 de la Asamblea General, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debía seguir examinando, en sus futuros

períodos de sesiones, la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III hasta que considerara que se hubiesen alcanzado resultados concretos.

66. La Subcomisión expresó su satisfacción por el enfoque flexible que se había adoptado para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III. Gracias al uso de planes de trabajo plurianuales y al establecimiento de equipos de acción, la Comisión podía abordar una amplia gama de asuntos y de esa manera lograr una aplicación cabal de las recomendaciones de UNISPACE III.

67. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de varias actividades e iniciativas realizadas por los Estados Miembros durante el año anterior con el fin de contribuir a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. La Subcomisión tomó nota asimismo con reconocimiento de las contribuciones hechas a la aplicación de esas recomendaciones por entidades de las Naciones Unidas y otros observadores ante la Comisión.

68. La Subcomisión tomó nota de las contribuciones excepcionales hechas por los equipos de acción a las actividades para llevar a la práctica las recomendaciones de UNISPACE III. Bajo la dirección voluntaria de los gobiernos, ese mecanismo innovador había hecho posible la participación de entidades gubernamentales y no gubernamentales en el seguimiento de UNISPACE III, preservando al mismo tiempo la función central de los Estados miembros.

69. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de la labor realizada por el Equipo de acción sobre salud pública, presidido conjuntamente por el Canadá y la Organización Mundial de la Salud (OMS), para mejorar los servicios de salud pública mediante el uso de tecnologías espaciales.

70. La Subcomisión hizo suya la recomendación del Grupo de Trabajo Plenario de que la Secretaría elaborara, para que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos los examinara en su 51º período de sesiones, un modelo y directrices que pudieran utilizar los Estados miembros de la Comisión y los observadores permanentes ante ésta para preparar sus aportaciones a la contribución de dicha Comisión a las cuestiones que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible examinaría en el período 2010-2011.

71. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de que varias de las recomendaciones enunciadas en el Plan de Acción que figuraba en el informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acerca de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III (A/59/174, sección VI. B) ya se habían aplicado y de que se había progresado satisfactoriamente en la aplicación de las restantes.

72. Se expresó el parecer de que el Grupo de Trabajo Plenario debería concentrar su debate en la aplicación de las tres medidas siguientes solicitadas en el plan de acción: maximizar los beneficios de la capacidad espacial existente para la gestión de las actividades en casos de desastre; maximizar los beneficios de la utilización y las aplicaciones de los sistemas mundiales de satélites de navegación, en apoyo del desarrollo sostenible; y aumentar la creación de capacidad en las actividades relacionadas con el espacio.

IV. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre

73. De conformidad con la resolución 62/217 de la Asamblea General, la Subcomisión siguió examinando el tema 7 del programa, relativo a la teleobservación de la Tierra.

74. En el curso de los debates, las delegaciones examinaron los programas nacionales y de cooperación sobre teleobservación. Se dieron ejemplos de programas nacionales y de cooperación bilateral, regional e internacional. Los representantes del Canadá, Cuba, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Filipinas, la India, Italia, el Japón, Nigeria, Portugal y la República de Corea formularon declaraciones en relación con el tema del programa.

75. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes disertaciones científicas y técnicas sobre el tema:

a) “Panorama de la tecnología espacial turca”, por el representante de Turquía;

b) “Progresos en la aplicación del GEOSS”, por el observador de la Secretaría del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO);

c) “COSMO-SkyMed: el sistema italiano de observación de la Tierra”, por el representante de Italia;

d) “Actividades de Ucrania en el campo del diseño y la fabricación de satélites de teleobservación”, por el representante de Ucrania.

76. La Subcomisión destacó la importancia de los datos de los satélites de observación de la Tierra para respaldar las actividades en varias esferas fundamentales del desarrollo: por ejemplo, la geología, la hidrología, la oceanografía, la vigilancia del medio ambiente, las actividades de búsqueda y salvamento, la ordenación de los recursos hídricos, la pesca, la gestión de los humedales, la agricultura, la seguridad alimentaria, la silvicultura y la deforestación, la sequía y la desertificación, la ordenación del uso de los suelos, la gestión de los recursos naturales, la gestión de los desechos, la vigilancia y el control de incendios forestales, la vigilancia y los pronósticos meteorológicos, la vigilancia del cambio climático mundial y de los gases de efecto invernadero, la vigilancia de la capa de hielo, la planificación urbana, el desarrollo rural, la alerta anticipada en casos de desastres y el socorro humanitario.

77. La Subcomisión observó con satisfacción que en diciembre de 2007 la NASA había puesto a disposición imágenes mosaico de la Antártida (LIMA) transmitidas por el Satélite de Teleobservación Terrestre (Landsat), la primera óptica satelital en color verdadero y de alta resolución del continente antártico.

78. La Subcomisión tomó nota de varios proyectos internacionales sobre la utilización de tecnologías satelitales para apoyar el desarrollo sostenible, como el proyecto Sentinel Asia, la Iniciativa terrestre de investigación del medio ambiente mundial (TIGER) de la ESA, y la asociación entre el Brasil y China en relación con el programa del Satélite Chino-Brasileño para el Estudio de los Recursos Terrestres (CBERS).

79. La Subcomisión señaló la importancia de proporcionar un acceso no discriminatorio, para su uso con fines pacíficos, a los datos de la teleobservación y a la información de ellos derivada, a un costo razonable y de forma oportuna, y de fortalecer la capacidad para la adopción y utilización de la tecnología de teleobservación, en particular con el fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo.

80. Se expresó la opinión de que la libre disponibilidad en Internet de imágenes de alta resolución de zonas sensibles era motivo de preocupación, por razones estratégicas. La misma delegación propuso que se elaboraran directrices en consonancia con las políticas nacionales para reglamentar la disponibilidad en el dominio público de esos datos sensibles.

81. La Subcomisión alentó a que aumentara la cooperación internacional en la utilización de los satélites de teleobservación, especialmente mediante el intercambio de experiencias y tecnologías a través de proyectos de colaboración bilateral, regional e internacional. La Subcomisión señaló el importante papel que desempeñaban organizaciones como el Comité de Satélites de Observación de la Tierra, la FAI y la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación, y entidades internacionales como las Partes en la Estrategia integrada de observación mundial, respecto del fomento de la cooperación internacional en el uso de la tecnología de teleobservación, especialmente en beneficio de los países en desarrollo.

82. La Subcomisión acogió complacida la exposición hecha por la secretaria del GEO, en atención a una invitación de la Asamblea General en su resolución 62/217, sobre los progresos realizados en la ejecución del plan de trabajo decenal para un Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS), y señaló que el GEOSS se había concebido para contribuir tangiblemente a las siguientes nueve “esferas de beneficios de carácter social”: los desastres, la salud, la energía, el clima, el agua, la meteorología, los ecosistemas, la agricultura y la diversidad biológica. La Subcomisión observó con satisfacción que Sudáfrica había acogido las reuniones plenaria y de nivel ministerial GEO-IV en la Ciudad del Cabo (Sudáfrica), del 28 al 30 de noviembre de 2007.

83. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que el programa de Vigilancia mundial del medio ambiente y la seguridad (GMES) no sólo promovía la cooperación dentro de Europa sino que también fortalecía la cooperación internacional, mediante actividades tales como “El espacio para el desarrollo: el GMES y África”, que había tenido lugar en Lisboa el 7 de diciembre de 2007, antes de la Cumbre de la Unión Europea y África.

V. Desechos espaciales

84. De conformidad con la resolución 62/217 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos siguió examinando el tema 8 del programa, “Desechos espaciales”.

85. Los representantes de Alemania, el Brasil, el Canadá, China, Cuba, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Grecia, la India, Indonesia, Italia, el Japón, la República Checa y Venezuela (República Bolivariana de) formularon declaraciones sobre el tema. El observador de la ESA también formuló una declaración.

86. Se pronunciaron ante la Subcomisión las siguientes disertaciones científicas y técnicas sobre el tema:

- a) “Perspectiva de los desechos espaciales: ‘USA 193’”, por el representante de los Estados Unidos;
- b) “Directrices para la reducción de los desechos espaciales – de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos: el mecanismo nacional de aplicación de Alemania”, por el representante de Alemania;
- c) “Resumen del segundo curso práctico sobre el fin de la vida útil y la órbita geoestacionaria”, a cargo del representante de Francia;
- d) “Estrategia mundial de exploración del espacio”, por la representante de Italia;
- e) “Actividades del Japón para reducir los desechos espaciales”, por el representante del Japón;
- f) “Actualización sobre la política y el entorno de desechos espaciales de los Estados Unidos”, por el representante de los Estados Unidos;
- g) “Análisis de las posibilidades de aplicación del efecto de dispersión para el rastreo de desechos espaciales”, por el representante de Ucrania;
- h) “Red científica internacional de observación óptica para la vigilancia del espacio cercano a la Tierra - resultados de los primeros años de trabajo y planes para el futuro”, por el representante de la Federación de Rusia;
- i) “Actualización de las Directrices del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales”, por el representante de la Federación de Rusia;
- j) “Actividades de la Federación de Rusia con respecto al problema de los desechos espaciales”, por el representante de la Federación de Rusia;
- k) “Gestión del tráfico espacial”, por el observador de la Universidad Internacional del Espacio.

87. La Subcomisión tuvo ante sí la nota de la Secretaría acerca de las investigaciones nacionales sobre la cuestión de los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo y los problemas relativos a la colisión de esos objetos con desechos espaciales (A/AC.105/918 y Add.1), en la que figuraban las respuestas recibidas de los Estados miembros sobre la cuestión.

88. La Subcomisión tomó nota con gran satisfacción de que, en el párrafo 26 de su resolución 62/217, la Asamblea General había hecho suyas las directrices para la reducción de los desechos espaciales aprobados por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos².

89. La Subcomisión convino en que la aplicación de las directrices voluntarias sobre la reducción de los desechos espaciales a nivel nacional redundaría en un mayor entendimiento mutuo respecto de las actividades espaciales aceptables y,

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/62/20), párrs. 117 y 118 y anexo.*

por ende, aumentaría la estabilidad en el espacio y reduciría las probabilidades de fricciones y conflictos.

90. La Subcomisión observó que era necesario que el Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales (CICDE) le informara periódicamente de cualquier revisión de las directrices del CICDE para la reducción de desechos espaciales a la luz de la evolución de las tecnologías y de las prácticas de reducción de desechos, y señaló que las directrices para la reducción de los desechos espaciales aprobadas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos podrían enmendarse en consonancia con esas revisiones.

91. La Subcomisión convino en que los Estados miembros, en particular los países activos en la esfera espacial, deberían prestar más atención al problema de las colisiones de objetos espaciales, incluidos los que llevaban a bordo fuentes de energía nuclear, con desechos espaciales, y a otros aspectos de esos desechos, como su reingreso a la atmósfera. Observó que la Asamblea General, en su resolución 62/217, había pedido que continuaran las investigaciones nacionales sobre la cuestión, que se mejorara la tecnología para la vigilancia de los desechos espaciales y que se recopilara y difundiera información sobre los desechos espaciales, y había convenido en que se precisaba la cooperación internacional para divulgar estrategias apropiadas y económicas a fin de reducir al mínimo los efectos de los desechos espaciales en futuras misiones al espacio. La Subcomisión convino en que las investigaciones sobre los desechos espaciales continuaran y en que los Estados miembros pusieran a disposición de todas las partes interesadas los resultados de esas investigaciones, incluida la información sobre las prácticas que habían resultado eficaces para reducir al mínimo la generación de desechos espaciales.

92. La Subcomisión tomó nota de que algunos Estados estaban aplicando medidas de reducción de los desechos espaciales en consonancia con las directrices para la reducción de los desechos espaciales aprobadas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y/o las Directrices del CICDE, o habían elaborado sus propias normas de reducción de los desechos espaciales sobre la base de esas directrices. La Subcomisión tomó nota también de que otros Estados utilizaban las Directrices del CICDE y el Código Europeo de Conducta para la Reducción de los Desechos Espaciales como documentos de referencia en el marco reglamentario establecido para las actividades espaciales nacionales.

93. La Subcomisión observó con reconocimiento que algunos Estados habían adoptado varios enfoques y medidas concretas, que abarcaban diversos aspectos de la reducción de los desechos espaciales, como el reorbitaje de satélites, la pasivación, las operaciones relativas al fin de la vida útil de los satélites y la elaboración de programas informáticos y modelos específicos para la reducción de desechos espaciales. La Subcomisión señaló también que se estaban llevando a cabo investigaciones sobre la tecnología de la observación de los desechos espaciales, la elaboración de modelos ambientales de los desechos espaciales y las tecnologías para proteger los sistemas espaciales frente a los desechos espaciales y limitar una nueva generación de desechos espaciales generados.

94. La Subcomisión convino en que se invitara nuevamente a los Estados miembros y los organismos espaciales a presentar informes acerca de las investigaciones en materia de desechos espaciales, la seguridad de los objetos

espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo y los problemas relativos a su colisión con desechos espaciales.

95. Algunas delegaciones expresaron el parecer de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos debería también investigar las operaciones de retiro de desechos activos, lo que revestiría particular importancia para las altitudes de la órbita terrestre baja que tienen gran volumen de navegación.

96. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que un conjunto de directrices sin carácter jurídicamente vinculante no era suficiente y de que debería examinarse la posibilidad de presentar el tema de los desechos espaciales a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos a fin de que se elaborara un instrumento jurídico vinculante.

97. Otras delegaciones expresaron la opinión de que no eran necesarias medidas de reducción de desechos que fueran jurídicamente vinculantes, puesto que se trataba de que el mayor número posible de Estados reconociera que los desechos espaciales se podían y debían controlar, lo que redundaría en beneficio de todos.

98. Se expresó la opinión de que los Estados que eran los mayores responsables de la generación de desechos espaciales, y los Estados que tenían la capacidad de adoptar medidas de reducción de los desechos espaciales, deberían contribuir a los esfuerzos en esta esfera en mayor medida que otros Estados.

99. Se expresó la opinión de que el acceso irrestricto a datos e información sobre el reingreso de desechos espaciales era importante para la reducción de desastres.

100. Algunas delegaciones expresaron el parecer de que el criterio de cooperación para resolver problemas incipientes podría ser útil en el futuro como modelo para la elaboración de otras reglas o directrices para responder a la necesidad de velar por la seguridad de la circulación en el espacio. Así pues, esas delegaciones se pronunciaron a favor de que se incluyera en el programa un tema relativo a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales.

VI. Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales

101. En cumplimiento de la resolución 62/217 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 9 del programa, titulado "Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales". De conformidad con el párrafo 155 del informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sobre la labor realizada en su 50º período de sesiones, la Subcomisión pidió al Grupo de Trabajo Plenario, que había convocado nuevamente en su 683ª sesión, celebrada el 13 de febrero, que examinara ese tema del programa.

102. En su 695ª sesión, celebrada el 21 de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo Plenario (anexo I), incluidos su examen del tema sobre el apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales y sus recomendaciones al respecto.

103. Formularon declaraciones sobre ese tema los representantes de Alemania, Chile, los Estados Unidos, Filipinas, Grecia, la India, Indonesia, el Irán (República Islámica del), Italia, el Japón, Nigeria, el Reino Unido, la República de Corea y Sudáfrica.

104. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes disertaciones científicas y técnicas sobre el tema:

- a) “Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales – la experiencia de la India”, por el representante de la India;
- b) “*Sentinel Asia*: combatir los desastres naturales con la tecnología espacial, medidas adicionales”, por el representante del Japón;
- c) “El estudio científico del sistema Tierra: ampliación de una red de universidades en apoyo de las soluciones basadas en el espacio para la gestión en casos de desastre”, por el observador de Universities Space Research Association;
- d) “El sistema espacial Ionosat para la vigilancia de los desastres naturales y tecnológicos”, por el representante de Ucrania;
- e) “Plataforma aérea para las comunicaciones de emergencia y la gestión en casos de desastre”, por el representante de Austria;
- f) “Premisas científicas para el proyecto sobre constelaciones satelitales ionosféricas (Ionosat)”, por el representante de Ucrania.

105. La Subcomisión tuvo ante sí el informe de las actividades realizadas en 2007 en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (A/AC.105/899).

106. En la 685ª sesión, el Coordinador de Programa de la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (ONU-SPIDER) reseñó las actividades realizadas en 2007 en el marco de ONU-SPIDER y las actividades que se realizarían en el período 2008-2009.

107. La Subcomisión tomó nota con satisfacción del establecimiento de ONU-SPIDER y de los progresos realizados en la ejecución de las actividades correspondientes a 2007, incluida la inauguración de la oficina ONU-SPIDER en Bonn (Alemania) el 29 de octubre de 2007.

108. La Subcomisión observó con agradecimiento que diversos Estados miembros habían proporcionado importantes recursos extrapresupuestarios y que otros habían indicado que estaban dispuestos a hacer contribuciones en efectivo y en especie en apoyo de la ejecución del programa. La Subcomisión tomó nota asimismo de los compromisos contraídos por Argelia y Nigeria, y de las indicaciones de compromisos recibidas de Arabia Saudita, la Argentina, Irán (República Islámica del), Marruecos, la República Árabe Siria, Sudáfrica, el Centro Regional Africano de Ciencia y Tecnología Espaciales, institución francófona, situado en Marruecos y del Centro Regional de Cartografía de Recursos para el Desarrollo, con sede en Kenya, en lo que respectaba al establecimiento de la red de oficinas regionales de apoyo.

109. La Subcomisión convino en que ONU-SPIDER debía seguir coordinando sus actividades con otras instituciones e iniciativas existentes que promovieran el uso de soluciones basadas en el espacio para la gestión de los riesgos de desastre y con los programas y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, así como con las organizaciones regionales e internacionales que tuvieran mandatos en la esfera de la gestión de los riesgos de desastre, y que ONU-SPIDER debía

colaborar estrechamente con esas instituciones e iniciativas en beneficio de los países en desarrollo, velando a la vez por que no se produjeran duplicaciones de trabajo entre su propia labor y la llevada a cabo por esas instituciones e iniciativas.

110. Algunas delegaciones expresaron el parecer de que los futuros planes de trabajo de ONU-SPIDER deberían llevarse a cabo con sujeción al presupuesto ordinario de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y de que los Estados miembros deberían proporcionar los recursos extrapresupuestarios necesarios.

111. La Subcomisión tomó nota de las actividades de los Estados miembros que estaban contribuyendo a aumentar la disponibilidad y el empleo de soluciones basadas en el espacio en apoyo de la gestión en casos de desastre. Entre esas actividades cabe citar: el Servicio básico de respuestas en casos de emergencia del programa GMES; la puesta en marcha del Sistema de alerta anticipada de tsunamis para la zona del Océano Índico, bajo la coordinación de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; el Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento (COSPAS-SARSAT) que tenía acceso a los servicios del INSAT-3A; el proyecto *Sentinel Asia* del Foro del Organismo Espacial Regional de Asia y el Pacífico que, en su segunda fase, mejoraría el acceso a datos satelitales procedentes de los nuevos satélites de observación de la Tierra; el lanzamiento de TerraSAR-X, CBERS-2B y los dos primeros satélites de la constelación COSMO-SkyMed; la Carta de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en casos de desastres naturales o tecnológicos (también denominada Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres); GEONETCast, un sistema de difusión de datos basado en satélites y de ámbito casi mundial; el Sistema Mesoamericano de Visualización y Monitoreo (SERVIR); la Red de sistemas de alerta anticipada para casos de hambruna (FEWS NET); y el proyecto sobre preparación para terremotos del Organismo encargado de atender a situaciones de emergencia en casos de desastre en el Caribe.

VII. Novedades recientes en los sistemas mundiales de navegación por satélite

112. De conformidad con la resolución 62/217 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 10 del programa, “Novedades recientes en los sistemas mundiales de navegación por satélite”, como nuevo tema ordinario, y examinó cuestiones relacionadas con el Comité Internacional sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite, las últimas novedades en el ámbito de los GNSS y las nuevas aplicaciones de los GNSS.

113. Los representantes del Canadá, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la India, Indonesia, Italia, el Japón, Malasia y Nigeria hicieron declaraciones en relación con ese tema del programa. El observador de la Comisión Europea también formuló una declaración.

114. La Subcomisión oyó la ponencia científica y técnica sobre ese tema del programa titulada “Novedades del programa de navegación por satélite de la India” que hizo el representante de la India.

115. De conformidad con la resolución 62/217 de la Asamblea General, el Presidente del Comité Internacional sobre los GNSS informó de las actividades en curso y futuras del Comité.

116. La Subcomisión también oyó una disertación del representante de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, entidad que actuaba en calidad de secretaría ejecutiva del Comité Internacional sobre los GNSS y del Foro de Proveedores. La Subcomisión felicitó a la Oficina por el apoyo que continuaba brindando en el marco de su función de secretaría ejecutiva.

117. La Subcomisión tomó nota con agradecimiento de las contribuciones de los Estados Unidos a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, que ascendían a un millón de dólares de los EE.UU., en apoyo de actividades relacionadas con los GNSS, que habían incluido cursos prácticos regionales, el Comité Internacional sobre los GNSS y el Foro de Proveedores.

118. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de que el Comité Internacional sobre los GNSS se había establecido, con carácter voluntario, como órgano oficioso destinado a promover la cooperación, según correspondiera, en asuntos de interés común para sus miembros en relación con los servicios civiles de navegación, la determinación de la posición y cronometría por satélite y otros servicios de valor añadido, así como para la cooperación destinada a lograr la compatibilidad e interoperabilidad de los GNSS, y a fomentar su utilización en favor del desarrollo sostenible, en particular en los países en desarrollo. La Subcomisión también observó con agradecimiento que la creación del Comité Internacional sobre los GNSS había sido un resultado concreto de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III.

119. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que el Comité Internacional sobre los GNSS había celebrado su primera reunión en Viena, los días 1º y 2 de noviembre de 2006 (A/AC.105/879), y su segunda reunión en Bangalore (India) del 4 al 7 de septiembre de 2007 (A/AC.105/901). La Subcomisión tomó nota también de que la tercera reunión del Comité se celebraría en Pasadena (Estados Unidos), del 8 al 12 de diciembre de 2008, y la cuarta en la Federación de Rusia en 2009.

120. La Subcomisión observó que el Foro de Proveedores, que se había establecido para aumentar la compatibilidad e interoperatividad de los sistemas regionales y mundiales de navegación por satélite actuales y futuros, y que a la sazón estaba integrado por China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la India y el Japón, así como por la Comunidad Europea, había celebrado su primera reunión en Bangalore (India) el 4 de septiembre de 2007.

121. La Subcomisión señaló que el Comité Internacional sobre los GNSS estaba integrado por miembros, miembros afiliados y observadores, y que en la actualidad eran miembros del Comité nueve Estados, la Comunidad Europea y 15 organizaciones (entidades del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales). La Subcomisión observó además que el Comité estaba abierto a la participación de todos los Estados y entidades que fueran proveedores o usuarios de los servicios de los GNSS, estuvieran interesados en participar activamente en sus actividades y dispuestos a ello.

122. La Subcomisión convino en la importancia de la cooperación internacional en cuestiones relacionadas con la compatibilidad e interoperabilidad de los sistemas mundiales y regionales de navegación, determinación de la posición y cronometría basados en tecnologías espaciales, y en la importancia de fomentar el uso de los GNSS en favor de las personas en todo el mundo, ya que los servicios de navegación, determinación de la posición y cronometría basados en tecnologías espaciales eran de vital importancia para todas las economías y sociedades.

123. Además, la Subcomisión observó que se había creado un portal de información del Comité Internacional sobre los GNSS para facilitar información sobre las actividades del Comité y el Foro de Proveedores (<http://www.unoosa.org/oosa/en/SAP/gnss/icg.html>).

124. La Subcomisión tomó nota de que el Sistema mundial de determinación de la posición (GPS), operado por los Estados Unidos, era un sistema doble de carácter civil y militar que constaba de 30 satélites operacionales y que había alcanzado plena capacidad operacional en 1993. La Subcomisión observó también que los Estados Unidos estaban decididos a mejorar constantemente la precisión y disponibilidad de las señales del GPS.

125. La Subcomisión tomó nota de que el Sistema Mundial de Navegación por Satélite (GLONASS), gestionado por la Federación de Rusia, era un sistema doble de carácter civil y militar que funcionaba desde 1993. La Subcomisión observó asimismo que en 2001 la Federación de Rusia había aprobado el desarrollo ulterior del programa federal del GLONASS, y que a finales de 2009 dicho sistema lograría una cobertura mundial ininterrumpida.

126. La Subcomisión tomó nota de que el sistema de navegación por satélite Compass, gestionado por China, constaba de cinco satélites geoestacionarios y de otros 30 no geoestacionarios, y de que se convertiría en un sistema mundial de navegación por satélite. Hasta la fecha, China había lanzado con éxito cinco satélites experimentales.

127. La Subcomisión tomó nota asimismo de que los países europeos estaban desarrollando dos programas de GNSS: un sistema mundial de navegación por satélite, el Galileo, y un sistema regional de navegación por satélite, el Servicio Geoestacionario Complementario Europeo de Navegación (EGNOS). Se preveía que el Galileo, gestionado conjuntamente por la Comunidad Europea y la ESA, estaría en pleno funcionamiento en 2013.

128. La Subcomisión tomó nota de que el Japón promovía el sistema de satélites cuasi-zenitales (QZSS) y el sistema de aumento basado en satélites multifuncionales de transporte (MSAS), que utilizaba el satélite multifuncional de transporte, consistentes ambos en sistemas de aumento del GPS. El QZSS, que se componía de satélites de órbita geosíncronas muy inclinadas, podía transmitir señales sin interferencias en zonas urbanas y montañosas y, al utilizarse conjuntamente con el GPS, mejoraba la disponibilidad, aumentaba la zona de cobertura del GPS, y aseguraba una información más exacta sobre la posición. La Subcomisión tomó nota asimismo de que desde septiembre de 2007 el Ministerio de Territorio, Infraestructura, Transporte y Turismo del Japón venía prestando servicios de MSAS.

129. La Subcomisión observó que en la India se estaba introduciendo el sistema de navegación aumentado geoestacionario con GPS (GAGAN), y que ese país había

puesto en marcha un sistema regional de fabricación propia, el sistema regional de navegación por satélite de la India (IRNSS), que podría aportar un grado óptimo de precisión de posición utilizando un sistema satelital independiente y comprendería siete satélites, tres en órbita geoestacionaria y cuatro en órbita geosincrónica.

130. La Subcomisión observó que el primer satélite de comunicaciones de Nigeria, el NigComsat-1, lanzado en mayo de 2007, incluía un sistema complementario basado en satélites, establecido por el Organismo Nacional de Investigación y Desarrollo Espaciales de Nigeria, que permitía al continente africano aprovechar las aplicaciones del GNSS.

131. La Subcomisión tomó nota de que en julio de 2007 se había celebrado en Malasia un seminario sobre políticas relativas a los GNSS, con la finalidad de determinar cuestiones normativas importantes sobre los GNSS para incorporarlas a la política espacial de Malasia.

132. Además, la Subcomisión observó que se habían realizado progresos importantes con respecto al COSPAS-SARSAT, que en 2007 había celebrado su 25° aniversario. La Subcomisión tomó nota de que el Canadá, conjuntamente con varios interlocutores internacionales, seguía impulsando iniciativas para mejorar el sistema, desarrollando y poniendo a prueba la siguiente generación del COSPAS-SARSAT, denominada sistema de búsqueda y salvamento en la órbita mediana de la Tierra (MEOSAR). Este sistema utilizaría una capacidad de carga en los futuros satélites de navegación mundial en la órbita mediana de la Tierra, como GPS, GLONASS y Galileo para actividades de búsqueda y salvamento, a fin de mejorar la cobertura y velocidad de detección en todo el mundo de las señales de radiobalizas de socorro de 406 megaherzios.

133. La Subcomisión tomó nota de que a medida que surgían nuevos sistemas de determinación de la posición, navegación y cronometría basados en el espacio, era fundamental que, para aprovecharlos al máximo esos sistemas fueran compatibles e interoperables.

VIII. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

134. De conformidad con la resolución 62/217 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos siguió examinando el tema 11 del programa, titulado “Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”, con arreglo al plan de trabajo plurianual para el período 2007-2010, aprobado en su 44° período de sesiones (A/AC.105/890, párrafos 112 y 113 y anexo II).

135. Los representantes de Cuba, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Nigeria, Sudáfrica y Venezuela (República Bolivariana de) hicieron declaraciones en relación con ese tema del programa.

136. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de los progresos realizados por el grupo mixto de expertos de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y el Organismo Internacional de Energía Atómica, creado en el 44° período de sesiones de la Subcomisión, en lo que respectaba al establecimiento de un marco internacional, sobre una base técnica, de objetivos y recomendaciones para la

seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles.

137. En la 683ª sesión, celebrada el 13 de febrero, el Presidente del grupo mixto de expertos, Sam A. Harbison (Reino Unido), formuló una declaración en la que informó a la Subcomisión de la labor que el grupo había realizado y había de realizar con arreglo al plan de trabajo plurianual.

138. Se expresó la opinión de que los progresos alcanzados por el grupo mixto de expertos demostraban la utilidad de combinar los conocimientos especializados de la Subcomisión en la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre con los del OIEA para elaborar un marco de seguridad nuclear.

139. Se expresó la opinión de que el grupo mixto de expertos no debería estar integrado únicamente por expertos de los países que habitualmente habían tratado la cuestión de la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

140. Se expresó la opinión de que, si bien se acogía con beneplácito la elaboración de un marco de seguridad para reglamentar la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, éste debía concretarse más. La delegación del caso pidió al grupo mixto de expertos que definiera con más precisión las normas y los parámetros que regirían la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

141. Algunas delegaciones opinaron que sería necesario elaborar un instrumento vinculante sobre la base del marco de seguridad a fin de impedir la utilización irresponsable e indiscriminada de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

142. Se expresó la opinión de que el marco de seguridad complementaría los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (resolución 47/68 de la Asamblea General) en lo relativo al diseño, el desarrollo y la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, y aumentaría la responsabilidad de los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales de cumplir requisitos de seguridad para la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

143. Algunas delegaciones opinaron que, hasta que el marco de seguridad estuviera claramente definido y se hubiera avanzado hacia compromisos más específicos en cuanto a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, dicha utilización debía ser lo más limitada posible y debía proporcionarse a los demás países información amplia y transparente sobre las medidas adoptadas para garantizar la seguridad. Esas delegaciones opinaron que no existía justificación alguna para considerar la posibilidad de utilizar fuentes de energía nuclear en órbitas cercanas a la Tierra, para las cuales existían otras fuentes de energía mucho más seguras y de probada eficiencia.

144. Se expresó la opinión de que la aplicación de las fuentes de energía nuclear a misiones espaciales era de gran importancia, porque podía ayudar a las naciones a responder a los retos y promover los objetivos de la exploración del espacio.

145. Algunas delegaciones opinaron que, dado que los sistemas espaciales estaban sujetos a exigencias cada vez mayores en términos de rendimiento y capacidad, en

muchos casos la energía nuclear sería la única fuente de energía capaz de satisfacer determinados requisitos de las misiones.

146. Se expresó la opinión de que la utilización de reactores de fisión en el espacio ultraterrestre constituía un gran riesgo para la humanidad y que no debía permitirse que se utilizaran fuentes de energía nuclear en el espacio sin sopesar previamente las posibles consecuencias para los seres humanos y el medio ambiente.

147. Algunas delegaciones señalaron que era motivo de preocupación el hecho de que existiera la posibilidad de que naves espaciales equipadas con reactores nucleares resultaran dañadas a consecuencia de colisiones con desechos espaciales, ya que el entorno orbital de la Tierra podía quedar contaminado con desechos radioactivos, lo que podía constituir un peligro para la biosfera de la Tierra.

148. Se expresó la opinión de que si bien la utilización de fuentes de energía nuclear aumentaba considerablemente las capacidades espaciales de las aplicaciones de alto consumo energético, era importante impedir que el espacio ultraterrestre se convirtiera en una palestra de conflictos militares.

149. La Subcomisión tomó nota de que los Estados miembros seguían llevando adelante las misiones espaciales Cassini-Huygens y *New Horizons*, así como las de los vehículos de exploración de Marte *Opportunity* y *Spirit*, basadas en fuentes de energía nuclear, y de que existían planes de utilizar en 2009 dichas fuentes de energía en la siguiente generación de vehículos exploradores de Marte.

150. En cumplimiento de la resolución 62/217 de la Asamblea General, la Subcomisión, en su 683ª sesión, celebrada el 13 de febrero, volvió a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, bajo la presidencia de Sam A. Harbison (Reino Unido). El Grupo de Trabajo celebró seis sesiones.

151. La Subcomisión observó que en su período de sesiones en curso, el Grupo de Trabajo había examinado el proyecto de marco de seguridad que había preparado el grupo mixto de expertos y que figuraba en el documento A/AC.105/C.1/L.292, y que la Secretaría presentaría, poco después de finalizar el 45º período de sesiones de la Subcomisión, el texto actualizado del proyecto de marco de seguridad, preparado sobre la base de algunas de las observaciones recibidas de los Estados miembros y las revisiones efectuadas por el grupo, como versión revisada del documento A/AC.105/C.1/L.292 (que se publicaría posteriormente con la signatura A/AC.105/C.1/L.292/Rev.1), a fin de recibir otras observaciones de los Estados miembros y los observadores permanentes ante la Comisión.

152. La Subcomisión tomó nota de que el representante de la República Bolivariana de Venezuela había estado en desacuerdo con el texto de algunos párrafos del proyecto preliminar de marco de seguridad que figuraba en el documento A/AC.105/C.1/L.292 y su revisión contenida en el documento A/AC.105/C.1/2008/CRP.10. La Subcomisión tomó nota asimismo de que dicho representante había expresado su esperanza de que el Grupo de Trabajo, en colaboración con los Estados miembros y la Subcomisión, lograría establecer normas que respondieran a los principios esenciales de salvaguardar la vida humana y la paz.

153. En su 695ª sesión, celebrada el 21 de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo (véase el anexo II).

IX. Objetos cercanos a la Tierra

154. De conformidad con la resolución 62/217 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 12 del programa, titulado “Objetos cercanos a la Tierra”, con arreglo al plan de trabajo plurianual aprobado en su 44º período de sesiones (A/AC.105/890, anexo III). En cumplimiento del plan de trabajo, en 2007 se invitó a las organizaciones internacionales, los órganos regionales y demás entidades que trabajan en la esfera de la investigación de los objetos cercanos a la Tierra a que presentaran informes a la Subcomisión sobre sus actividades.

155. Los representantes del Canadá, los Estados Unidos, el Japón y la República Checa formularon declaraciones sobre el tema.

156. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes disertaciones científicas y técnicas sobre el tema:

a) “Actualización acerca de la labor relativa a un proyecto de protocolo sobre los objetos cercanos a la Tierra”, por el observador de la Asociación de Exploradores del Espacio (ASE);

b) “Asteroid Finder: la misión de un satélite pequeño alemán”, por el representante de Alemania;

c) “El problema de los riesgos que plantean los asteroides y cometas: actividades en Rusia”, por el representante de la Federación de Rusia;

d) “Campaña internacional para mejorar las efemérides de Apofis”, por el representante de Francia;

e) “Los objetos cercanos a la Tierra – perspectiva de los jóvenes”, por el observador del Consejo Consultivo de la Generación Espacial.

157. La Subcomisión escuchó también una disertación acerca de las actividades realizadas durante la Conferencia de Defensa Planetaria, celebrada en la Universidad George Washington en Washington, D.C., del 5 al 8 de marzo de 2007, presentada por el observador de la Aerospace Corporation, a invitación del Presidente del Grupo de trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra.

158. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría con información sobre las investigaciones realizadas por los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y otras entidades en la esfera de los objetos cercanos a la Tierra (A/AC.105/896);

b) Informe provisional del Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra (2007-2008) (A/AC.105/C.1/L.295).

159. La Subcomisión observó que los objetos cercanos a la Tierra eran asteroides y cometas con órbitas que podían cruzar la órbita del planeta Tierra. Señaló también que el interés por los asteroides se debía en gran medida a su valor científico como material remanente del proceso de formación del sistema solar interno, a la posibilidad de una colisión con la Tierra y sus consecuencias potencialmente devastadoras, y al hecho de que poseían una gran variedad de recursos naturales.

160. La Subcomisión observó que la detección temprana y el seguimiento de precisión eran los instrumentos más eficaces para hacer frente a las amenazas que planteaban los objetos cercanos a la Tierra. A ese respecto, observó con satisfacción que en diversos países había equipos internacionales actualmente dedicados a buscar, investigar y catalogar los objetos cercanos a la Tierra.

161. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que varias instituciones estaban investigando las posibilidades de mitigar las amenazas planteadas por los objetos cercanos a la Tierra. Además, observó que toda medida destinada a mitigar esas amenazas requeriría un esfuerzo internacional coordinado, así como una mayor base de conocimientos de las propiedades de los objetos cercanos a la Tierra.

162. La Subcomisión observó que algunos Estados miembros habían realizado o tenían previsto realizar misiones de sobrevuelo y exploración de objetos cercanos a la Tierra. Asimismo, tomó nota de las misiones efectuadas o por efectuar para investigar los objetos cercanos a la Tierra, como la nave especial Hayabusa, gestionada por el Japón, el satélite de vigilancia de los objetos cercanos a la Tierra, del Canadá, y la misión Marco Polo de recuperación de muestras de objetos cercanos a la Tierra, a cargo de la ESA y el Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón.

163. La Subcomisión observó que los Estados Unidos habían avanzado significativamente hacia el logro del objetivo de detectar el 90% de todos los objetos cercanos a la Tierra de diámetro superior a un kilómetro. Observó que los Estados Unidos habían determinado que sólo 136 objetos cercanos a la Tierra de diámetro superior a un kilómetro podían plantear un peligro de colisión con la Tierra, y que ese país estaba tratando de alcanzar para 2020 su objetivo de detectar, rastrear, catalogar y caracterizar el 90% de los objetos de diámetro superior a 140 metros.

164. La Subcomisión estuvo de acuerdo en que las actividades para detectar y rastrear los objetos cercanos a la Tierra debían proseguir y ampliarse a nivel nacional e internacional.

165. En cumplimiento del párrafo 15 de la resolución 62/217 de la Asamblea General, la Subcomisión, en su 688ª sesión, celebrada el 18 de febrero, volvió a convocar su Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra, bajo la presidencia de Richard Crowther (Reino Unido). El Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra celebró tres sesiones.

166. En su 696ª sesión, celebrada el 22 de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra (véase el anexo III), incluida la versión enmendada del plan de trabajo plurianual propuesta por el Grupo de Trabajo para el período 2009-2011.

X. Año Heliofísico Internacional 2007

167. De conformidad con la resolución 62/217 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 13 del programa, titulado “Año Heliofísico Internacional 2007”, en el marco del plan de trabajo trienal aprobado en su 42º período de sesiones (A/AC.105/848, anexo I).

168. Los representantes del Brasil, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Indonesia, el Japón, Malasia y Ucrania hicieron declaraciones sobre el tema.

169. La Subcomisión oyó la ponencia científica y técnica sobre el tema siguiente: “Actualización relativa al Año Heliofísico Internacional 2007”, por el representante de los Estados Unidos en nombre de la secretaría del Año Heliofísico Internacional.

170. Obraron en poder de la Subcomisión los siguientes documentos:

a) Una nota de la Secretaría sobre los informes acerca de las actividades nacionales y regionales relativas al Año Heliofísico Internacional 2007 (A/AC.105/C.1/L.294); e

b) Información sobre la continuación de la instalación de baterías de instrumentos en todo el mundo e informes sobre actividades nacionales y regionales relativas al Año Heliofísico Internacional 2007 (A/AC.105/C.1/2008/CRP.6).

171. La Subcomisión tomó nota con satisfacción de que el Año Heliofísico Internacional, cuya celebración en todo el mundo en 2007 había sido también una conmemoración del 50° aniversario del Año Geofísico Internacional 1957, fue un programa internacional de colaboración científica dirigido a adquirir conocimientos sobre el Sol y su influencia en el entorno espacial y los planetas, por lo cual tuvo gran interés para los Estados miembros.

172. Además, la Subcomisión observó con satisfacción que, aprovechando los resultados obtenidos durante el Año Geofísico Internacional 1958, el Año Heliofísico Internacional 2007 se había ampliado para incluir el estudio de los procesos universales del sistema solar que afectaban a las condiciones del entorno interplanetario y espacial y su evolución, lo que despejaría el camino para futuros viajes espaciales tripulados a la Luna y los planetas en condiciones de seguridad y serviría para inspirar a la próxima generación de físicos del espacio.

173. La Subcomisión observó que los objetivos del Año Heliofísico Internacional 2007 fueron los siguientes:

a) Obtener mediciones de referencia de la respuesta de la magnetosfera, la ionosfera, las capas inferiores de la atmósfera y la superficie de la Tierra para poder determinar los procesos mundiales y las fuerzas impulsoras que afectaban al medio ambiente y el clima terrestre;

b) Promover el estudio global del sistema del Sol y la heliosfera hacia la heliopausa, a fin de comprender los factores externos y permanentes de los cambios geofísicos;

c) Fomentar la cooperación científica internacional en el estudio de los fenómenos heliofísicos actuales y futuros; y

d) Comunicar los resultados científicos excepcionales del Año Heliofísico Internacional a los miembros interesados de la comunidad científica y al público en general.

174. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de los progresos de los Estados miembros en la realización de campañas de divulgación, educación e investigación, y en la instalación de baterías de instrumentos.

175. Además, la Subcomisión tomó nota con reconocimiento de que la Iniciativa sobre ciencias espaciales básicas de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas, realizada en cooperación con la secretaría del Año Heliofísico Internacional, seguía apoyando la instalación en todo el mundo, en particular en los países en desarrollo, de baterías de pequeños instrumentos como magnetómetros, antenas de radio, receptores de GPS, y cámaras panorámicas celestes, a fin de efectuar mediciones mundiales de los fenómenos heliosféricos.

176. La Subcomisión reseñó algunas de las actividades más destacadas del Año Heliofísico Internacional 2007, a saber: dos cursos de verano, en los Estados Unidos y la India, para difundir información sobre las ciencias espaciales entre estudiantes de todo el mundo, habiéndose previsto otros tres cursos de esa índole en 2008; el curso de verano de 2008 del Año Heliofísico para América Latina, previsto para febrero de 2008 en el Brasil; el curso europeo del Año Heliofísico Internacional sobre heliofísica, acogido por el Centro Internacional de Física Teórica que se celebrará en octubre de 2008 en Italia; y el curso de verano del Año Heliofísico Internacional para Asia y el Pacífico previsto para noviembre de 2008 en China; el estreno de un documental sobre un viaje a la India para observar un eclipse, titulado “*The Path to Totality*”, por la secretaría del Año Heliofísico Internacional; un simposio en la Federación de Rusia para conmemorar el quincuagésimo aniversario del primer vuelo espacial; la Semana Nacional de la Ciencia, celebrada en Tailandia, en que participaron más de 300.000 estudiantes; y el curso práctico sobre ciencia y educación meteorológica espacial de África en el marco del Año Heliofísico Internacional celebrado en Addis Abeba en noviembre de 2007, que había atraído a participantes de 28 países africanos y europeos y de los Estados Unidos.

177. La Subcomisión señaló que el Tercer Curso Práctico Naciones Unidas/Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio sobre ciencias espaciales básicas y el Año Heliofísico Internacional 2007 había sido copatrocinado por el Gobierno del Japón y se había celebrado en Tokio en junio de 2007, y que en 2008 y 2009 se preveía celebrar otros dos cursos de ese tipo en Bulgaria y la República de Corea, respectivamente.

178. Además, la Subcomisión tomó nota de que la Escuela Internacional de Jóvenes Astrónomos se había celebrado en Malasia en marzo de 2007, haciendo hincapié en la heliofísica, en colaboración con la Unión Astronómica Internacional, y de que como continuación del programa de esa Escuela, Malasia acogería en junio de 2008 el curso práctico sobre astronomía óptica ultravioleta basada en el espacio, en cooperación con el Comité de Investigaciones Espaciales.

179. La Subcomisión señaló que se habían realizado diversas actividades coordinadas por el Instituto Nacional de Aeronáutica y el Espacio de Indonesia, entre ellas, investigaciones sobre heliofísica y la relación entre el Sol y la Tierra efectuadas por el Instituto de Tecnología de Bandung.

180. Además, la Subcomisión tomó nota de que la mayoría de los Estados miembros habían avanzado en los programas de meteorología espacial en el marco de una alianza mundial, con el objetivo de pronosticar el tiempo espacial y su repercusión en el sistema terrestre.

181. La Subcomisión convino en que el Año Heliofísico Internacional 2007 se examinara como tema único del programa en su 46º período de sesiones, previsto

para 2009, y que los Estados miembros siguieran informando a la Subcomisión sobre sus actividades relacionadas con el Año Heliofísico Internacional.

XI. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo

182. De conformidad con la resolución 62/217 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 14 del programa, “Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo” como cuestión concreta y tema de debate.

183. Los representantes de Colombia, el Ecuador, Grecia, Indonesia, Irán (República Islámica del) y Venezuela (República Bolivariana de) formularon declaraciones sobre el tema.

184. La Subcomisión oyó una ponencia científica y técnica titulada “La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2007: resultados relativos a los servicios basados en el espacio”, presentada por el observador de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), y expresó su aprecio por la información proporcionada. Invitó a la UIT a presentar otros informes relativos a su contribución a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, incluida la utilización de la órbita geoestacionaria y de otras órbitas.

185. Algunas delegaciones reiteraron la opinión de que la órbita geoestacionaria era un recurso natural limitado, que corría el riesgo de verse saturado. Dichas delegaciones consideraron que la explotación de la órbita geoestacionaria debía racionalizarse y hacerse accesible a todos los países, independientemente de su capacidad técnica actual, brindándoles así la oportunidad de acceder a esa órbita en condiciones de equidad, teniendo en cuenta en particular las necesidades de los países en desarrollo y la posición geográfica de determinados países, con la participación y cooperación de la UIT. En consecuencia, esas delegaciones estimaron que el tema de la órbita geoestacionaria debía seguir figurando en el programa de la Subcomisión con miras a ulteriores debates, a fin de continuar analizando sus características científicas y técnicas.

186. Se expresó la opinión de que, si bien la Subcomisión era competente para considerar cuestiones relativas al examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, la UIT era el único organismo especializado de las Naciones Unidas facultado para reglamentar las telecomunicaciones, incluida la atribución a nivel internacional de radiofrecuencias y posiciones orbitales asociadas en la órbita geoestacionaria y otras órbitas.

187. Se expresó la opinión de que un estudio de la historia de la ocupación de la órbita geoestacionaria por medio del instrumento analizador de la ocupación de la órbita geoestacionaria (GOAT) había demostrado la necesidad de examinar los mecanismos vigentes para el aprovechamiento de ese escaso recurso, por lo cual debían elaborarse métodos analíticos para medir el grado en que esos mecanismos coincidían con los principios básicos que deberían regir la utilización de la órbita geoestacionaria, que figuraban en algunos instrumentos jurídicos de las entidades del sistema de las Naciones Unidas, en particular los de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la UIT.

188. Se expresó la opinión de que la Comisión, que contaba con la competencia necesaria, debía prestar mayor atención a los aspectos técnicos, políticos y jurídicos del acceso y la utilización de la órbita geoestacionaria con miras a establecer un régimen internacional aplicable a la órbita geoestacionaria, teniendo debidamente en cuenta los intereses y las necesidades de los países en desarrollo. La delegación del caso expresó su preocupación por el hecho de que fueran los países industrializados los que utilizaran predominantemente la órbita geoestacionaria, y observó que la Subcomisión debería efectuar evaluaciones periódicas de la evolución de esa situación.

189. Se expresó la opinión de que el acceso por todos los Estados de forma equitativa a los recursos del espectro en la órbita geoestacionaria corría un grave peligro a causa de los operadores comerciales que, bajo la protección de varios gobiernos, sobreexplotaban un recurso estratégico limitado.

XII. Proyecto de programa provisional del 46º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

190. De conformidad con la resolución 62/217 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó propuestas para un proyecto de programa provisional de su 46º período de sesiones, que se habrían de presentar a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 11 de dicha resolución, la Subcomisión pidió al Grupo de Trabajo Plenario, convocado nuevamente en su 683ª sesión celebrada el 13 de febrero, que examinara el proyecto de programa provisional del 46º período de sesiones de la Subcomisión.

191. La Subcomisión observó que en el 51º período de sesiones de la Comisión, Francia propondría la inclusión de un nuevo tema, titulado “La sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales”, en el programa del 52º período de sesiones de la Comisión para que se examinara en el marco de un plan de trabajo plurianual (A/AC.105/C.1/2008/CRP.11). La Subcomisión observó además que la Comisión podría analizar el modo en que sus subcomisiones de Asuntos Científicos y Técnicos y de Asuntos Jurídicos podrían contribuir a ese plan de trabajo plurianual.

192. En su 695ª sesión, celebrada el 21 de febrero, la Subcomisión hizo suyas las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo Plenario relativas al proyecto de programa provisional del 46º período de sesiones de la Subcomisión, que figuraban en el informe del Grupo de Trabajo Plenario (véase el anexo I).

193. La Subcomisión observó que la Secretaría había programado que el 46° período de sesiones de la Subcomisión se celebrara del 9 al 20 de febrero de 2009.

Anexo I

Informe del Grupo de Trabajo Plenario

I. Introducción

1. De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 62/217 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2007, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 45º período de sesiones, convocó de nuevo su Grupo de Trabajo Plenario. El Grupo de Trabajo celebró siete sesiones, del 13 al 21 de febrero de 2008. Examinó el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III), el apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales y el proyecto de programa provisional del 46º período de sesiones de la Subcomisión, que tendría lugar en 2009. En su séptima sesión, celebrada el 21 de febrero, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.

2. En la 682ª sesión de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, celebrada el 13 de febrero, se eligió Presidente del Grupo de Trabajo a K. Radhakrishnan (India). El Grupo de Trabajo tuvo ante sí, entre otros documentos, una lista de cuestiones que debía examinar (A/AC.105/C.1/2008/CRP.9).

3. El Grupo de Trabajo Plenario observó que su antiguo Presidente, Muhammad Nasim Shah (Pakistán), se había jubilado recientemente y expresó su profundo agradecimiento al Sr. Shah por su capacidad directiva y su dedicación al Grupo de Trabajo Plenario, que había presidido de 1991 a 2007.

II. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

4. El Grupo de Trabajo Plenario tuvo a la vista el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/900). Se señaló que la Experta había complementado su informe con una declaración.

5. El Grupo de Trabajo Plenario tomó nota de los cursos prácticos, seminarios, simposios, cursos de capacitación y becas de larga duración para una capacitación a fondo, así como de los servicios de asesoramiento técnico, que se habían propuesto a la Subcomisión en el informe de la Experta en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/900, anexo II).

III. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

6. El Grupo de Trabajo Plenario tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Status of implementation of the recommendations of UNISPACE III (A/AC.105/C.1/2008/CRP.3);

b) Promoting greater participation of young people in space science and technology (A/AC.105/C.1/2008/CRP.4).

7. El Grupo de Trabajo Plenario observó con reconocimiento que, desde 2005, los Estados miembros de la Comisión, las entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones que gozaban de la condición de observador permanente ante la Comisión habían llevado a la práctica varias de las recomendaciones de UNISPACE III, y tomó nota de que se estaban haciendo progresos satisfactorios en la aplicación de ellas.

8. El Grupo de Trabajo Plenario acogió complacido la nota de la Secretaría sobre la situación de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III (A/AC.105/C.1/2008/CRP.3). El Grupo de Trabajo convino en examinar las recomendaciones que debían aplicarse basándose en los criterios siguientes: a) recomendación que estaba siendo examinada y aplicada por un órgano intergubernamental distinto de las Naciones Unidas y se habían establecido cauces de información con la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para mantenerla informada de los progresos respecto de la aplicación; b) examen finalizado de una recomendación por parte de un equipo de acción de UNISPACE III y/o examen en curso o finalizado de una recomendación por parte la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y/o sus Subcomisiones; y c) recomendación que se hubiera aplicado íntegramente.

9. El Grupo de Trabajo Plenario acordó que la Secretaría continuara pidiendo a los Estados miembros de la Comisión, las entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones que gozaran de la condición de observador permanente ante la Comisión que informaran sobre sus actividades para aplicar las recomendaciones de UNISPACE III, concentrándose en aquellas recomendaciones que se consideraran todavía sin aplicar. Las respuestas recibidas se tendrían en cuenta al preparar un informe revisado sobre la situación, que examinaría el Grupo de Trabajo durante el 46º período de sesiones de la Subcomisión. Sobre la base de ese informe, el Grupo de Trabajo estudiaría el modo de proseguir su examen de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III.

10. El Grupo de Trabajo Plenario acogió satisfecho el informe de la Secretaría sobre el fomento de una mayor participación de los jóvenes en la ciencia y la tecnología espaciales (A/AC.105/C.1/2008/CRP.4). El Grupo de Trabajo recomendó que los Estados miembros de la Comisión, las entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones que gozaran de la condición de observador permanente ante la Comisión siguieran informando de sus actividades en la esfera del fomento de la educación y las oportunidades para aumentar la participación de los jóvenes en las actividades relacionadas con el espacio.

11. El Grupo de Trabajo Plenario expresó su satisfacción por el hecho de que se hubiera establecido un vínculo más estrecho entre la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en lo que respectaba a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III y el trabajo que estaba realizando la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. El Grupo de Trabajo observó que la contribución de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible respecto del grupo temático de 2008-2009 (A/AC.105/892) sería examinada por esta

Comisión en su 16° período de sesiones, el período de sesiones de examen del tercer ciclo de aplicación, que tendría lugar del 5 al 16 de mayo de 2008. El Grupo de Trabajo convino en examinar, en el 46° período de sesiones de la Subcomisión, la contribución de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible respecto del grupo temático de 2010-2011.

12. El Grupo de Trabajo Plenario pidió a la Secretaría que elaborara, para que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos los examinara en su 51° período de sesiones, un modelo y directrices que pudieran utilizar los Estados miembros de la Comisión y los observadores permanentes ante ésta al preparar sus aportaciones a la contribución de la Comisión a las cuestiones que abordaría la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el grupo temático de 2010-2011. En las directrices se tendría en cuenta la necesidad de incluir en el informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos información concreta que demostrara claramente de qué manera la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones podían ser de utilidad en las esferas temáticas en cuestión. Cuando procediera, se citarían ejemplos de casos logrados a nivel regional e internacional a fin de ilustrar la utilidad de la ciencia y la tecnología espaciales para el desarrollo sostenible.

13. El Grupo de Trabajo Plenario tomó nota con reconocimiento de que las entidades del sistema de las Naciones Unidas, por conducto de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, harían aportaciones que se incluirían en el informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acerca de su contribución a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible respecto del grupo temático de 2010-2011.

IV. Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales

14. El Grupo de Trabajo Plenario tomó nota con satisfacción de los avances logrados en cuanto a las actividades realizadas en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de información basada en el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (ONU-SPIDER) en 2007, incluida la inauguración de la oficina de ONU-SPIDER en Bonn (Alemania), el 29 de octubre de 2007.

15. El Grupo de Trabajo Plenario observó también que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría estaba colaborando con China para abrir una oficina dedicada a ONU-SPIDER en Beijing. El Grupo de Trabajo observó asimismo que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre estaba trabajando con Suiza para abrir una oficina de enlace dedicada a ONU-SPIDER en Ginebra.

16. El Grupo de Trabajo Plenario señaló además que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre estaba haciendo un seguimiento de los compromisos asumidos por Argelia y Nigeria, y de las indicaciones de compromisos recibidas de Argentina, Arabia Saudita, Irán (República Islámica del), Marruecos, la República Árabe Siria, Sudáfrica, el Centro Regional Africano de Ciencia y Tecnología Espaciales, institución francófona, con sede en Marruecos, y también el del Centro Regional de Cartografía de Recursos para el Desarrollo, con sede en Kenya, en lo que respectaba al establecimiento de una red de oficinas regionales de apoyo.

Señaló también que, en el caso de una restitución nacional, el compromiso de pasar a ser una oficina de apoyo regional debía ser formulado oficialmente por el gobierno correspondiente, o por el órgano rector, en el caso de una organización regional o internacional.

17. Algunas delegaciones lamentaron que el programa ONU-SPIDER hubiera recibido recursos del presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009. Esas delegaciones opinaron que el programa no debería recibir nuevos recursos del presupuesto ordinario para el bienio 2010-2011 si ello conllevara un aumento del presupuesto ordinario total de las Naciones Unidas.

18. El Grupo de Trabajo Plenario tomó nota de que una delegación se lamentó de que el consenso logrado en el 50º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos respecto de la financiación para ONU-SPIDER se hubiera disuelto durante el 62º período de sesiones de la Asamblea General y que, en consecuencia, se hubieran proporcionado a ONU-SPIDER recursos con cargo al fondo de las Naciones Unidas para imprevistos para el bienio 2008-2009. El Grupo de Trabajo tomó nota además de que algunas delegaciones insistieron en que los planes de trabajo futuros de ONU-SPIDER deberían ejecutarse en el marco del presupuesto ordinario de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y en que todos los recursos extrapresupuestarios necesarios deberían ser proporcionados por los Estados miembros.

19. El Grupo de Trabajo Plenario convino en que el programa ONU-SPIDER debería hacer lo posible para aumentar los recursos extrapresupuestarios (en efectivo y en especie) disponibles para el programa, además de las contribuciones de Alemania, Austria, China, Indonesia, la República de Corea y Suiza, con el fin de asegurar la aplicación del programa a largo plazo.

20. El Grupo de Trabajo Plenario observó que el Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre era el supervisor de ONU-SPIDER y el responsable de su ejecución, con la asistencia de un coordinador de programas, y que todos los funcionarios de ONU-SPIDER, así como los expertos proporcionados por los Estados miembros en calidad de préstamos no reembolsables de servicios de personal, considerados “expertos en misión”, en última instancia rendían cuentas al Director.

21. El Grupo de Trabajo Plenario tomó nota de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre prepararía, para que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos lo examinara en su 46º período de sesiones, en el marco del tema permanente del programa relativo al apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales, un informe sobre los progresos realizados en las actividades del programa ONU-SPIDER en 2008. También tomó nota que en ese informe se prestaría especial atención a la cooperación entre ONU-SPIDER y las iniciativas pertinentes que facilitaban información basada en el espacio y proponían soluciones para la gestión de los riesgos de desastre, así como a la coordinación con las entidades del sistema de las Naciones Unidas y con las organizaciones regionales e internacionales que tuvieran mandatos en el ámbito de la gestión de los riesgos de desastre.

V. Proyecto de programa provisional del 46º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

22. El Grupo de Trabajo Plenario observó que, de conformidad con la resolución 62/217 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos presentaría a la Comisión su propuesta sobre el proyecto de programa provisional del 46º período de sesiones de la Subcomisión, que se celebraría en 2009.

23. El Grupo de Trabajo Plenario convino en que la Subcomisión debía seguir examinando el tema del programa relativo a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, con arreglo al plan de trabajo plurianual acordado por el Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, que figuraba en el párrafo 7 del anexo II del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 44º período de sesiones (A/AC.105/890).

24. El Grupo de Trabajo Plenario acordó que la Subcomisión debía seguir examinando el tema del programa relativo a los objetos cercanos a la Tierra, con arreglo al plan de trabajo plurianual convenido por el Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra, que figuraba en el párrafo 7 del anexo III del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 44º período de sesiones (A/AC.105/890).

25. El Grupo de Trabajo Plenario recomendó que la Subcomisión siguiera examinando el tema del programa relativo al examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos en las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, como cuestión concreta y tema de debate.

26. El Grupo de Trabajo Plenario recomendó que la Subcomisión siguiera examinando el tema del programa relativo al Año Heliofísico Internacional 2007 como cuestión concreta y tema de debate.

27. El Grupo de Trabajo Plenario recomendó el siguiente proyecto de programa provisional para el 46º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, que se celebraría en 2009:

1. Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales.
2. Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.
3. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
4. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente.

5. Desechos espaciales.
 6. Apoyo a la gestión en casos de desastre basado en sistemas espaciales.
 7. Novedades recientes en los sistemas mundiales de navegación por satélite.
 8. Temas que han de examinarse en el marco de planes de trabajo:
 - a) Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;

(Trabajo para 2009, como queda recogido en el plan de trabajo plurianual que figura en el párrafo 7 del anexo II del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la labor realizada en su 44º período de sesiones (A/AC.105/890))
 - b) Objetos cercanos a la Tierra.

(Trabajo para 2009, como queda recogido en el plan de trabajo plurianual que figura en el párrafo 11 del Anexo III del presente informe)
 9. Cuestión concreta y tema de debate: examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo.
 10. Cuestión concreta y tema de debate: Año Heliofísico Internacional 2007.
 11. Proyecto de programa provisional del 47º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, incluida la determinación de los asuntos que se abordarán como cuestiones concretas o temas de debate o en el marco de planes de trabajo plurianuales.
28. El Grupo de Trabajo Plenario convino en que el tema para el simposio de 2009, elegido a partir de una lista propuesta por la FAI, que es también la entidad que organizaría el simposio, fuera “La función de los satélites de observación de la Tierra para promover la comprensión de los problemas del cambio climático y ayudar a abordarlos”. El Grupo de Trabajo tomó nota con aprecio de que la lista contenía diversos temas interesantes y alentó a los Estados miembros a presentar ponencias técnicas sobre esos temas en los períodos de sesiones venideros de la Subcomisión. El Grupo de Trabajo acordó que el simposio se celebraría durante la primera semana del 46º período de sesiones de la Subcomisión.
29. Se informó al Grupo de Trabajo Plenario de que Francia propondría un nuevo tema, en el 51º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, titulado “Sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales”, que se incorporaría al programa de la Comisión correspondiente a su 52º período de sesiones para su consideración en el marco de un plan de trabajo plurianual (A/AC.105/C.1/2008/CRP.11).

Anexo II

Informe del Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

1. En su 683ª sesión, celebrada el 13 de febrero de 2008, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos convocó de nuevo el Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre bajo la presidencia de Sam A. Harbison (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).
2. En la primera sesión del Grupo de Trabajo, celebrada el 14 de febrero, el Presidente recordó las tareas que el Grupo de Trabajo tenía ante sí, según figuraban en el plan de trabajo plurianual correspondiente al período 2007-2010 para la elaboración de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles, que la Subcomisión había hecho suyo en su 44º período de sesiones (A/AC.105/890, párrs. 112 y 113, y anexo II).
3. El Grupo de Trabajo observó que la Subcomisión, en su 44º período de sesiones, celebrado en 2007, había hecho suyo el perfil de preparación del documento (A/AC.105/C.1/L.289/Rev.1, anexo III), y que posteriormente el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) había aprobado ese perfil de preparación del documento.
4. El Grupo de Trabajo observó con satisfacción que el Grupo Mixto de Expertos de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y el Organismo Internacional de Energía Atómica, establecido en el 44º período de sesiones de la Subcomisión, había realizado una amplia labor durante 2007. El Grupo Mixto de Expertos había celebrado dos reuniones de redacción, en junio y octubre de 2007 e intensas consultas por medios electrónicos. Esa labor se había plasmado en la preparación por el Grupo Mixto de Expertos de un proyecto de marco de seguridad relativo a las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, que se había puesto a disposición de la Subcomisión en su 45º período de sesiones en el documento A/AC.105/C.1/L.292.
5. El Grupo de Trabajo observó que el Grupo Mixto de Expertos había pedido a la Secretaría que preparara actas de sus reuniones. Dicho Grupo había convenido en que se debería contar con su consentimiento previo para poner a disposición cualquier acta, informe y demás material escrito, o para modificar su redacción.
6. En sus sesiones primera y segunda, el Grupo de Trabajo examinó el proyecto de marco (A/AC.105/C.1/L.292) y presentó al Grupo Mixto de Expertos las observaciones comunicadas por los Estados miembros.
7. El Grupo de Trabajo observó que el Grupo Mixto de Expertos había actualizado el texto del proyecto de marco, sobre la base de las deliberaciones sostenidas en dicho Grupo durante la celebración del 45º período de sesiones de la Subcomisión, y de algunas de las observaciones recibidas de los Estados miembros. En sus sesiones tercera, cuarta y quinta, el Grupo de Trabajo examinó el texto del proyecto de marco actualizado (A/AC.105/C.1/2008/CRP.10). En esas sesiones el Grupo de Trabajo dispuso de servicios de interpretación.

8. La Subcomisión tomó nota de que el representante de la República Bolivariana de Venezuela no había estado de acuerdo con el texto de algunos párrafos del proyecto preliminar de marco de seguridad contenido en el documento A/AC.105/C.1/2008/CRP.10.

9. El Grupo de Trabajo señaló la necesidad de que las futuras revisiones del proyecto de marco propuesto por el Grupo Mixto de Expertos se pusieran a disposición de las delegaciones en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas antes de que el Grupo de Trabajo las examinara. El Grupo de Trabajo pidió a la Secretaría que estudiara el modo de que ello fuera así en sesiones futuras del Grupo de Trabajo.

10. El Grupo de Trabajo examinó la labor realizada y por realizar con arreglo a su plan de trabajo plurianual, y recomendó lo siguiente:

a) que se pidiese a la Secretaría que tradujera a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas el texto del proyecto de marco actualizado (A/AC.105/C.1/2008/CRP.10) y lo distribuyera como versión revisada del documento A/AC.105/C.1/L.292 (que se publicaría posteriormente como documento A/AC.105/C.1/L.292 /Rev.1);

b) que el texto del proyecto de marco revisado, que figuraría en el documento A/AC.105/C.1/L.292/Rev.1, se enviara a los Estados miembros de la Comisión y los observadores permanentes ante ésta para que formularan sus observaciones, que se remitirían al Grupo Mixto de Expertos a más tardar el 1º de mayo de 2008.

11. El Grupo de Trabajo tomó nota del plan del Grupo Mixto de Expertos de presentar el documento A/AC.105/C.1/L.292/Rev.1 a la Secretaría del OIEA para su consideración por los cuatro comités sobre normas de seguridad del OIEA y la Comisión sobre Normas de Seguridad del OIEA, con anterioridad a su presentación a los Estados miembros del OIEA a fin de que formularan observaciones, y para el examen subsiguiente de esas observaciones.

12. El Grupo de Trabajo tomó nota del calendario provisional de reuniones del Grupo Mixto de Expertos para el año 2008 que figura a continuación: 9 a 11 de junio y 21 a 23 de octubre de 2008. A ese respecto, el Grupo de Trabajo señaló que la Secretaría informaría a todos los participantes del Grupo Mixto de Expertos de la necesidad de convocar dichas reuniones y de sus fechas exactas.

13. El Grupo de Trabajo se reunió con representantes de la Secretaría y acordó las medidas siguientes:

a) La última versión del proyecto de marco, acordada por el Grupo Mixto de Expertos en su reunión celebrada durante el 45º período de sesiones de la Subcomisión, se utilizaría como la versión en idioma inglés del proyecto de marco revisado, que se publicaría ulteriormente como documento A/AC.105/C.1/L.292/Rev.1;

b) La Secretaría emitiría una versión del documento A/AC.105/C.1/L.292/Rev.1 en la que se indicarían los cambios con el fin de agilizar el proceso de establecimiento de la terminología (incluido un glosario para la traducción) que utilizarían el Grupo Mixto de Expertos y la Secretaría;

c) Los representantes de la Secretaría asistirían a futuras reuniones del Grupo Mixto de Expertos para establecer conjuntamente la terminología, incluido un glosario para la traducción, que utilizarían el Grupo Mixto de Expertos y la Secretaría al preparar las versiones futuras del proyecto de marco revisado.

14. El Grupo de Trabajo expresó su agradecimiento a la Secretaría por el apoyo prestado en la organización de las reuniones del Grupo Mixto de Expertos, asegurando la distribución a su debido tiempo de los documentos y la recopilación de las observaciones relativas al examen y, en general, promoviendo un proceso eficiente de preparación del proyecto de marco.

15. El Grupo de Trabajo expresó también su gratitud a la Secretaría por haberse reunido con el Grupo Mixto de Expertos a fin de examinar los criterios para editar y traducir el marco de modo que el texto final fuera satisfactorio desde los puntos de vista técnico y editorial.

16. En su sexta sesión, celebrada el 21 de febrero, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.

Anexo III

Informe del Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra

1. En aplicación del párrafo 15 de la resolución 62/217 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 2007, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 45º período de sesiones, volvió a convocar su Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra. El Grupo de Trabajo celebró tres sesiones, del 18 al 22 de febrero de 2008.
2. En la 688ª sesión de la Subcomisión, celebrada el 18 de febrero de 2008, Richard Crowther (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) fue elegido Presidente del Grupo de Trabajo sobre los objetos cercanos a la Tierra.
3. De acuerdo con el plan de trabajo en relación con el tema sobre los objetos cercanos a la Tierra (A/AC.105/890, anexo III), el Grupo de Trabajo examinó lo siguiente:
 - a) La labor entre períodos de sesiones en relación con los objetos cercanos a la Tierra y los informes presentados en respuesta a la solicitud anual de información sobre las actividades relativas a los objetos cercanos a la Tierra;
 - b) Ponencias sobre actividades de colaboración en el plano nacional, regional e internacional para la observación y análisis de los objetos cercanos a la Tierra;
 - c) El Informe provisional del Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra (2007-2008) (A/AC.105/C.1/L.295).
4. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí una nota de la Secretaría en la que figuraba información sobre las investigaciones realizadas por los Estados miembros, las organizaciones internacionales y otras entidades en la esfera de los objetos cercanos a la Tierra (A/AC.105/896).
5. El Grupo de Trabajo tomó nota con reconocimiento de que la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio de los Estados Unidos tenía previsto modernizar el Centro de Planetas Menores dotándolo de una capacidad de procesamiento de datos relativos a los objetos cercanos a la Tierra más sólida y accesible. Habida cuenta de la naturaleza única del Centro de Planetas Menores y su archivo, el Grupo de Trabajo alentó la cooperación internacional para establecer núdulos paralelos para el procesamiento de datos relativos a los objetos cercanos a la Tierra, su archivo y la predicción de su trayectoria orbital a fin de asegurar la conservación de información crítica, incluso en el caso de incidentes catastróficos, y para ofrecer información fidedigna sobre los objetos cercanos a la Tierra a todos los Estados miembros.
6. El Grupo de Trabajo tomó nota con satisfacción de la labor del Equipo de acción sobre los objetos cercanos a la Tierra, recogida en el Informe provisional del Equipo de acción (A/AC.105/C.1/L.295).
7. El Grupo de Trabajo señaló que la labor sobre los objetos cercanos a la Tierra realizada entre períodos de sesiones había dado por resultado aportaciones

importantes a la cooperación internacional en ese ámbito. En ese contexto, el Grupo de Trabajo observó que conferencias internacionales como la conferencia de próxima celebración titulada “Centenario del fenómeno de Tunguska: pasado, presente y futuro”, que acogerá la Academia Rusa de las Ciencias en Moscú del 26 al 28 de junio de 2008, brindaba oportunidades de fomentar la concienciación entre los responsables de adoptar decisiones acerca de la amenaza que planteaban los objetos cercanos a la Tierra y de promover una mayor cooperación.

8. El Grupo de Trabajo alentó al Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra a que diera la mayor divulgación posible a los resultados de sus actividades en la materia, en particular entre los países con mayores posibilidades de verse afectados por el impacto de dichos objetos. A ese respecto, el Grupo de Trabajo alentó al Equipo de acción a que presentara información sobre sus actividades en la Tercera Conferencia de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en 2009 en Argelia, a fin de aprovechar las aportaciones africanas al fomento de la sensibilización tanto en la región como a nivel mundial sobre las amenazas que plantean los objetos cercanos a la Tierra.

9. El Grupo de Trabajo observó que la cooperación y coordinación internacionales encaminadas a mejorar las efemérides de Apofis eran importantes para llegar a comprender mejor la amenaza que planteaba para la Tierra el asteroide Apofis. El Grupo de Trabajo observó que el período hasta 2012 ofrecía una oportunidad óptima para que se llevaran a cabo actividades internacionales a ese respecto.

10. El Grupo de Trabajo oyó una declaración del observador de la Asociación de Exploradores del Espacio (ASE), a invitación del presidente del Grupo de Trabajo, sobre la labor prevista y ejecutada por la ASE para adelantar la labor entre períodos de sesiones del Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra en relación con el tema, conforme al plan de trabajo plurianual del Grupo de Trabajo.

11. El Grupo de Trabajo señaló que los Estados miembros habían celebrado consultas oficiosas durante el 45º período de sesiones de la Subcomisión, del 18 al 20 de febrero, a fin de examinar los medios de adelantar la labor del Grupo de Trabajo y mejorar el plan de trabajo plurianual en lo referente al tema del programa relativo a los objetos cercanos a la Tierra. A ese respecto, el Grupo de Trabajo examinó su plan de trabajo plurianual (A/AC.105/C.1/2008/CRP.12) y recomendó que la Subcomisión continuara examinando el tema de los objetos cercanos a la Tierra, ateniéndose al siguiente nuevo plan de trabajo plurianual:

2009 Examen de los informes presentados en respuesta a la solicitud anual de información sobre las actividades relativas a los objetos cercanos a la Tierra y continuación de la labor entre períodos de sesiones. Continuación del examen de las medidas y procedimientos para hacer frente a las amenazas que plantean los objetos cercanos a la Tierra a nivel internacional y estudio de la posibilidad de redactar procedimientos internacionales para hacer frente a las amenazas que plantean los objetos cercanos a la Tierra. Labor en el marco del Año Internacional de Astronomía 2009 a fin de sensibilizar sobre las amenazas que plantean los objetos cercanos a la Tierra. Preparación de un informe provisional actualizado del Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra.

2010 Examen de los informes presentados en respuesta a la solicitud anual de información sobre las actividades relativas a los objetos cercanos a la Tierra y continuación de la labor entre períodos de sesiones. Continuación de la labor de redacción, iniciada entre períodos de sesiones, de procedimientos internacionales para hacer frente a las amenazas que plantean los objetos cercanos a la Tierra y búsqueda de un acuerdo sobre esos procedimientos. Examen de los progresos alcanzados en materia de cooperación y colaboración internacionales sobre observaciones de objetos cercanos a la Tierra. Facilitación de una capacidad internacional más sólida para la detección de las amenazas que plantean los objetos cercanos a la Tierra con fines de intercambio, procesamiento, archivo y difusión de datos. Preparación del informe provisional actualizado del Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra.

2011 Examen de los informes presentados en respuesta a la solicitud anual de información sobre las actividades relativas a los objetos cercanos a la Tierra y continuación de la labor entre períodos de sesiones. Ultimación del acuerdo sobre procedimientos internacionales para hacer frente a las amenazas que plantean los objetos cercanos a la Tierra y promoción de la participación de las partes interesadas internacionales. Examen de los progresos alcanzados en materia de cooperación y colaboración internacionales sobre observaciones de objetos cercanos a la Tierra y de capacidad de intercambio, procesamiento, archivo y difusión de datos con fines de detección de amenazas planteadas por objetos cercanos a la Tierra. Examen del informe final del Equipo de acción sobre objetos cercanos a la Tierra.

12. En su tercera sesión, celebrada el 22 de febrero de 2008, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.
-